



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **JUEVES 26 DE MAYO DE 2016**, siendo las 09H05, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. No asiste la señora Concejala Jeanneth Mejía Ortiz.- Además asisten: Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros; Ing. Gina Machuca Proaño, Directora de Talento Humano Encargada; Arq. Edgar Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial; Ing. Alicia Vizquete Rodríguez, Directora de Ambiente; Ing. Víctor Hugo Paredes Freire, Director de Movilidad y Transporte; Ing. Juan Carlos Madera Velásquez, Director de Participación Ciudadana y Cooperación; Lic. Hernán Sandoval López, Gerente de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía Encargado; Dr. Patricio Ingavelez Yánez, Procurador Síndico; Sr. Roberto Hidalgo e integrantes del G.A.D. Parroquial de Cutuglagua, Sra. Patricia Maigua y moradores de la parroquia Cutuglagua; Sr. Rubén Yánez e integrantes de ASOPROMUNI y ciudadanos de Machachi; y, Sra. Miryam Larco Santamaría, Secretaria del Concejo Encargada.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 19 de Mayo de 2016;*
- 3. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A:*
  - 3.1.- Sr. Roberto Hidalgo, Presidente del G.A.D. Parroquial de Cutuglagua;*
  - 3.2.- Sra. Patricia Maigua, Representante del proyecto de vivienda de interés social San José de Cutuglagua; y,*
  - 3.3.- Sr. Rubén Yánez, Presidente de la ASOPROMUNI (Asociación Comerciantes de animales de la Feria San Isidro de Machachi)*
- 4.- RESOLUCIONES DE PEDIDOS DE LAS COMISIONES GENERALES:*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

- 4.1.- Sr. Roberto Hidalgo, Presidente G.A.D. Parroquial de Cutuglagua;
- 4.2.- Sra. Patricia Maigua, Representante del proyecto de vivienda de interés social San José de Cutuglagua; y,
- 4.3.- Sr. Rubén Yáñez, ASOPROMUNI (Asociación Comerciantes de animales de la Feria San Isidro de Machachi)

**DESARROLLO:**

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone a consideración al Concejo, el orden del día para la presente sesión, dispone que se de lectura y se tome votación.- Se procede con la disposición; se da lectura al orden del día.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, saluda y da la bienvenida a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón, dice, señor Alcalde, me permito **MOCIONAR**, que se incluya en el orden del día, como punto número tres “Designación y Elección de las Comisiones y Delegaciones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, **APOYA.-** El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, hay una moción presentada y tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria encargada proceda a tomar votación, para poder cambiar el orden del día si así fuese la votación correspondiente.- Por Secretaría se procede a receptor la votación: el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; el Señor Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; la Ing. Marianela Remache Custodio, vota a favor; el Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; el Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Por Secretaría se proclama el resultado de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el orden del día, con la inclusión como tercer punto: “Designación y Elección de las Comisiones y Delegaciones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dispone que se proceda nuevamente a leer el orden día.- Por Secretaría se da lectura al orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

2. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 19 de Mayo de 2016;*
3. *Designación y Elección de las Comisiones y Delegaciones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;*
4. **COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A:**
  - 4.1.- *Sr. Roberto Hidalgo, Presidente del G.A.D. Parroquial de Cutuglagua;*
  - 4.2.- *Sra. Patricia Maigua, Representante del proyecto de vivienda de interés social San José de Cutuglagua; y,*
  - 4.3.- *Sr. Rubén Yáñez, Presidente de la ASOPROMUNI (Asociación Comerciantes de animales de la Feria San Isidro de Machachi)*
- 5.- **RESOLUCIONES DE PEDIDOS DE LAS COMISIONES GENERALES:**
  - 5.1.- *Sr. Roberto Hidalgo, Presidente G.A.D. Parroquial de Cutuglagua;*
  - 5.2.- *Sra. Patricia Maigua, Representante del proyecto de vivienda de interés social San José de Cutuglagua; y,*
  - 5.3.- *Sr. Rubén Yáñez, ASOPROMUNI (Asociación Comerciantes de animales de la Feria San Isidro de Machachi)*

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DEL 19 DE MAYO DE 2016.-** *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone a consideración del Concejo el Acta.- Se procede a receptor la votación para aprobar el Acta: el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; la Ing. Marianela Remache Custodio, vota a favor; el Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; el Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Por Secretaría se proclama el resultado de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 19 de Mayo de 2016, sin ninguna observación.*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

**3.- DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS COMISIONES Y DELEGACIONES DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.- El Ec.**

***Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone en consideración del Concejo la designación de las Comisiones.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga, dice, de conformidad con lo que dispone el artículo cuarenta y tres de la Ordenanza Sustitutiva que regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes; al haberse cumplido dos años de las comisiones designadas por este Concejo y por cuanto a la norma citada no contempla la posibilidad de ejercer funciones prorrogadas, MOCIONO:***

***1.- Que se designen y elijan para un período de dos años las siguientes Comisiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía:***

**COMISIONES:**

**COMISIÓN DE MESA:**

***Presidente: Ec. Ramiro Barros Jácome***  
***Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña***  
***Vocal: Dr. Edgar Pinto Villagómez***

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

***Presidente: Dr. Edgar Pinto Villagómez***  
***Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña***  
***Vocal: Lic. Ernesto Marcial Valencia***

**COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO:**

***Presidenta: Sra. Jeanneth Mejía Ortiz***  
***Vicepresidente: Dr. Edgar Pinto Villagómez***  
***Vocal: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña***

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE:**

***Presidente: Sr. Bernardo Jácome Gómez***  
***Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña***  
***Vocal: Dr. Henry Monga Aguilar***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN:**

*Presidente: Sr. Bernardo Jácome Gómez*  
*Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña*  
*Vocal: Dr. Edgar Pinto Villagómez*

**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:**

*Presidente: Dr. Edgar Pinto Villagómez*  
*Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña*  
*Vocal: Ing. Marianela Remache Custodio*

**COMISIÓN DE PATRIMONIO Y CULTURA:**

*Presidente: Sr. Bernardo Jácome Gómez*  
*Vicepresidente: Dr. Edgar Pinto Villagómez*  
*Vocal: Sra. Jeanneth Mejía Ortiz*

**COMISIÓN DE LÍMITES:**

*Presidenta: Sra. Jeanneth Mejía Ortiz*  
*Vicepresidente: Lic. Ernesto Marcial Valencia*  
*Vocal: Ing. Marianela Remache Custodio*

*Que los y las Presidentes de las Comisiones, una vez que finalizan sus funciones y han cumplido su período de dos años; que en el plazo de ocho días presenten un informe detallado y fundamentado de todos los proyectos de ordenanzas que han elaborada, aprobado y remitido para conocimiento del Concejo; así como los resultados obtenidos sobre los temas y actividades que les han sido asignados por la Alcaldía: y,*

**2.- Que se designe a las siguientes Delegaciones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía:**

- Delegado al Cuerpo de Bomberos: Sr. Bernardo Jácome Gómez.
- Delegado a la EPAA Mejía: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña.
- Delegado al CONPLAME: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña.-

*Hasta aquí mi moción señor Alcalde.- El Dr. Henry Monga Aguilar, saluda a los presentes, dice, que gusto ver la sala llena y que gusto ver caras conocidas, saludar al compañero Roberto Hidalgo, señora Normita Carvajal que se encuentran presentes y demás integrantes del Gobierno Parroquial de Cutuglagua. Escuchaba con mucha atención las*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*designaciones de las Comisiones, me llamó mucho la atención principalmente que dentro de la moción que está presentando el señor Concejal doctor Juan Carlos Guanochanga, se presente una comisión especial; las comisiones especiales solamente nacen por ese momento esporádicamente como la de Límites. Tenemos comisiones permanentes según lo que establece el COOTAD, esas si se deben elegir para los dos años; de la misma manera veo que en el mismo bloque presentaba la moción para representar en la Empresa EPAA Mejía, también representar en el COMPLAME, cuando este tipo de instituciones tienen normativas establecidas, no sé si nos podemos referir en este caso a la Ordenanza de la Creación de la Empresa Pública de Agua y Alcantarillado, en donde la designación del Concejal que va a representar, está establecido hasta finalizar el período, en este sentido, me gustaría más bien que modifiquen, antes que se cometa una ilegalidad.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, señor Hernán Sandoval, Gerente de la EPAA, si nos aclara ese tema, si es hasta el final del período, porque si es así, más bien tendríamos que revisar.- **El Sr. Hernán Sandoval López**, saluda a los presentes, dice, la Ordenanza está establecida justamente en torno a que inicialmente cuando se creó la Empresa fue dos años, posteriormente se hizo una reforma y está establecido hasta el final de período señor Alcalde.- **El Dr. Patricio Ingavelez Yáñez**, saluda a los presente, dice, en relación a la Ordenanza Sustitutiva que regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes en su disposición octava en la cual manifiesta: “Derógase todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza y en especial a la Ordenanza que regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes, debatida el 18 y 25 de Noviembre de 2010. Las reformas debatidas en sesiones del 10 y 16 de Junio de 2011, sancionada el 22 de los mismos mes y año; y, reforma debatida en sesiones del 21 y 28 de Julio de 2011, sancionada el 03 de Agosto de 2011”.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, está la normativa correspondiente, hay una moción presentada, ¿hay apoyo a la moción presentada por el doctor Juan Carlos Guanochanga? - **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, saluda a la ciudadanía presente, dice, yo no vi aquí nada, yo escuché primeramente señor Alcalde, la máxima autoridad del Cantón Mejía es el Concejo en pleno, por lo tanto en uso de las atribuciones estamos tomando decisiones, **APOYO** la moción.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, al haber apoyo a la moción, por favor señora Secretaria, tomar votación.- Por Secretaría se*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*procede a receptor votación: el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar, dice razonado, como se expuso la Disposición Transitoria, pero eso devenga a ordenanzas que precisamente al tema de decisiones y remuneraciones de la cual también particularmente está mal planteada; y sobre todo porque se debe respetar las ordenanzas en este caso la de las Empresas Públicas adscritas, que fueron creadas y tienen una característica de autonomía; de la misma manera, por no estar de acuerdo como se está estructurando las comisiones y principalmente; no se señor Alcalde si por su intermedio hacemos guardar silencio, es o no procedente, no se.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, por favor guardar silencio está exponiendo el señor Concejal, tiene dos minutos mi estimado Concejal.- Continúa el Dr. Henry Monga Aguilar, dice, de acuerdo, en ese sentido y sobre todo por ver como se confunde la estructuración de las comisiones permanentes que deben estructurarse y las comisiones especiales u ocasionales que se denominan, mi voto en contra, el Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice mi voto razonado, siendo el Concejo la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, y apegándose a Derecho es la máxima autoridad, mi voto a favor; la Ing. Marianela Remache Custodio, dice mi voto razonado, saludo a la ciudadanía que nos acompaña, yo no voy hacer objeción a que este Concejo tenga o no la facultad, porque la tiene de tomar decisiones, tampoco que se haya propuesto una moción incluyendo otro tipo de comisiones, pero si me voy a permitir manifestar mi inconformidad con esta conformación de comisiones; felicitar por supuesto a los Concejales, como al señor Concejal Bernardo Jácome que tiene tres presidencias y al Concejal doctor Edgar Pinto dos, yo no tengo ninguna en esta oportunidad; hace dos años me nombraron presidenta de una, de la de Legislación, por equidad de género incluso una mujer debería estar presidiendo una comisión; a la compañera señora Jeanneth Mejía le ponen en una permanente y una de límites, por lo menos a Ella le respetaron su condición de género; no creo que se trate de incapacidad, porque no me han puesto a presidir una comisión, porque lo he demostrado, no creo que se trate de eso, seguramente se trata de algún otro acuerdo, porque no puedo entenderlo de otra manera; sin embargo, voy a felicitar a los compañero que hoy van a presidir tantas comisiones, que no pudieron presidirlas hace dos años, que también las cuestionaron, felicitar, y por supuesto que vamos a enviar los informes compañero*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Concejal Vicealcalde, porque Usted también fue parte de las comisiones, aunque no les presidió y que están concluyendo en este día, por supuesto que voy a presentar un informe, no solamente detallando los proyectos que se han presentado con informes, sino también, cuánto han aportado o no a estas comisiones quienes las han integrado, cuantas veces también han asistido a las reuniones cuando las hemos convocado; por supuesto que sí. Lamento como más que se ha conformado las comisiones de esta manera, eso demuestra una total inequidad, por esas condiciones, porque creo que el discurso tiene que ir ligado a la práctica, mi voto en contra; **el Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, un saludo cordial a todos los presentes, efectivamente me ha tomado de sorpresa la conformación de las comisiones, bueno no se podía esperar de otra manera, si bien es cierto, hace dos años iniciamos las comisiones y fui elegido presidente de dos de ellas, durante el transcurso de dos años se ha hecho el trabajo muy tenaz, responsable; y si bien es cierto, no habido la colaboración de todos los miembros de las comisiones. Está bien que nos pidan informe, porque ahí, efectivamente informaremos de quienes asistían a las sesiones de las comisiones, quienes asistían a trabajar verdaderamente; de tal manera, yo estoy inconforme con esta forma de nominarse las comisiones; sin embargo, esperamos seguir trabajando, seguir aunando esfuerzos, desearles lo mejor a los compañeros que ahora están de presidentes, desearles lo mejor y estaremos en conjunto para poder, con la experiencia que hemos adquirido en estos dos años, ayudar de una u otra forma, mi voto en contra; **el Ec. Ramiro Barros Jácome**, dice, razonado, un saludo cordial a la compañera del 30S que siempre está pendiente en todas las movilizaciones de País, que siempre acompaña a nuestro Presidente, saludos cordiales compañera Julia Hama. Respecto a la moción y a mi voto, en lo que respecta al COOTAD, Capítulo Tercero, artículo trescientos veinte y seis, Conformación de las Comisiones; y el artículo trescientos veinte y siete, así también como lo establece la Ordenanza Sustitutiva que regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes, artículo cuarenta y tres, mi voto a favor.- Por Secretaría se proclama el resultado, cuatro votos a favor y tres votos en contra de la moción.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría de cuatro votos a favor y tres votos en contra el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve:***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

**1.- Designar y elegir para un período de dos años las siguientes COMISIONES DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA:**

**COMISIONES:**

**COMISIÓN DE MESA:**

*Presidente: Ec. Ramiro Barros Jácome*  
*Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña*  
*Vocal: Dr. Edgar Pinto Villagómez*

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

*Presidente: Dr. Edgar Pinto Villagómez*  
*Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña*  
*Vocal: Lic. Ernesto Marcial Valencia*

**COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO:**

*Presidenta: Sra. Jeanneth Mejía Ortiz*  
*Vicepresidente: Dr. Edgar Pinto Villagómez*  
*Vocal: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña*

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE:**

*Presidente: Sr. Bernardo Jácome Gómez*  
*Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña*  
*Vocal: Dr. Henry Monga Aguilar*

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN:**

*Presidente: Sr. Bernardo Jácome Gómez*  
*Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña*  
*Vocal: Dr. Edgar Pinto Villagómez*

**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:**

*Presidente: Dr. Edgar Pinto Villagómez*  
*Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña*  
*Vocal: Ing. Marianela Remache Custodio*

**COMISIÓN DE PATRIMONIO Y CULTURA:**

*Presidente: Sr. Bernardo Jácome Gómez*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Vicepresidente: Dr. Edgar Pinto Villagómez*  
*Vocal: Sra. Jeanneth Mejía Ortiz*

**COMISIÓN DE LÍMITES:**

*Presidenta: Sra. Jeanneth Mejía Ortiz*  
*Vicepresidente: Lic. Ernesto Marcial Valencia*  
*Vocal: Ing. Marianela Remache Custodio*

*Que los y las Presidentes de las Comisiones, una vez que finalizan sus funciones y han cumplido su período de dos años; que en el plazo de ocho días presenten un informe detallado y fundamentado de todos los proyectos de ordenanzas que han elaborada, aprobado y remitido para conocimiento del Concejo; así como los resultados obtenidos sobre los temas y actividades que les han sido asignados por la Alcaldía: y,*

**2.- Designar a las siguientes DELEGACIONES DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA:**

- *Delegado al Cuerpo de Bomberos: Sr. Bernardo Jácome Gómez.*
- *Delegado a la EPAA Mejía: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña.*
- *Delegado al CONPLAME: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña.-*

**4.- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A:**

**4.1.- SR. ROBERTO HIDALGO, PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA.-** *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, previo a darle la palabra al compañero Roberto Hidalgo, solicito que por Secretaria se procede a dar lectura del Art. 18 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes.- Por Secretaría se procede a dar lectura de la siguiente manera: “Capítulo V, Comisiones Generales. Art. 18.- En la última sesión de cada mes, el Concejo podrá recibir en comisión general a personas naturales o jurídicas, barrios y organizaciones que lo soliciten por escrito con la debida anticipación, en el que señalaran él o los asuntos que motivan el pedido, caso contrario, el Alcalde o Alcaldesa no pondrá en*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*consideración del Cabildo. Art. 19.- El Alcalde o Alcaldesa concederá la palabra a una sola persona, esto es, al solicitante o al representante de la persona jurídica, barrio u organización, quien tendrá el tiempo máximo de diez (10) minutos. Terminada la exposición, el Alcalde o Alcaldesa podrá intervenir de estimarlo necesario e inmediatamente dará por terminarla la comisión general. No se permitirá réplicas ni contrarréplicas. Los Concejales y las Concejales no podrán intervenir, ni aún en el caso de ser aludidos, lo harán exclusivamente cuando se esté analizando y resolviendo sobre él o los pedidos de la comisión general. Art. 20.- Una vez instalada la sesión, bajo ningún concepto se recibirá a comisión general alguna.- **El Sr. Roberto Hidalgo, Presidente del Gobierno Parroquial de Cutuglagua, saluda a las autoridades y público presente, dice, quisiera empezar primero solicitando por su intermedio señor Alcalde, que la señora Secretaria de lectura del artículo ciento cuarenta y seis del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, ley que nos rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Por Secretaria se procede a dar lectura del artículo ciento cuarenta y seis, que establece: “Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a los estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. Le corresponde al gobierno parroquial rural vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. El ejercicio de la vigilancia será implementada con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios. Si por el ejercicio de la vigilancia el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural emitiera un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

resolver la situación inmediatamente.”.- **Continúa el Sr. Roberto Hidalgo,** dice, gracias señor Alcalde, si quería que esto conste en el Acta; nosotros habíamos enviado unos documentos anteriormente para poder procesar el desarrollo y la solución de unos problemas y temas que tenemos el día de hoy en esta comisión, aclaro que nosotros también habíamos solicitado debidamente con tiempo la comisión anterior en el mes pasado la cual fue negada, de todas manera se complementó toda la documentación pertinente que se nos había solicitado, estamos nuevamente en esta comisión general para tratar ocho puntos, que van hacer los más resumidos; concretamente por el tema de tiempo y que esperamos que el pleno de Concejo, que es la máxima autoridad, escuchar el criterio también de los señores Concejales, del señor Alcalde, y sobre todo esto que quede en el Actas, para que mañana o pasado la historia, la población juzgue si es que las cosas se hicieron o no debidamente apegadas a Derecho, apegadas a la lógica, a la coherencia, a la moral y a los principios. El primer punto, el GAD de Mejía queremos que rectifique la entrega de la casa parroquial al Gobierno Parroquial de Cutuglagua como está estableciendo en el artículo cuatrocientos catorce del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial de Autonomía y Descentralización, bien inmueble que fue por unanimidad aprobado en la administración anterior la transferencia de este dominio, para nosotros realizar las escrituras correspondientes, sin embargo, por más o menos dos años aquí no se ha dado solución a esta entrega de este predio y más bien hemos visto que hay una serie de bloqueos para que este predio pase hacer uno de los patrimonio del Gobierno Parroquial de Cutuglagua, predio que ha estado utilizado por la parroquia de Cutuglagua por casi medio siglo. Dos, el GAD de Mejía, que asuma las competencias exclusivas, en el tema de agua potable y alcantarillado en la parroquia de Cutuglagua, es una situación compleja, el cincuenta y dos por ciento apenas tenemos de agua potable y alcantarillado en Cutuglagua, el competente de agua y alcantarillado es el Municipio de Mejía, sin embargo tenemos grandes inconvenientes, en estas últimas fechas, existieron muchas inundaciones debido ya a la población que se encuentra habitando en diferentes zonas y la ruta de agua cambia y termina siempre llegando al barrio Central, en donde incluso tuvimos una situación de que tres niños casi se nos ahogaron en todo ese río de agua que se forma por falta de alcantarillado fluvial y sanitario; el



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*otro punto a tratar, es el tema de las competencias exclusivas que cumpla el GAD el Mejía. Tres, queremos que se socialice la vía de descongestionamiento de Cutuglagua del sector Occidente, vía de descongestionamiento que ayudará a salir a la Panamericana toda la población que se encuentra en lado Occidente, como es San José, Lourdes, Santo Domingo, trabajo que se ha realizado desde la administración anterior y donde ya teníamos una resolución de una entrega de dos a tres hectáreas, como esto no fue solucionado por serie de situaciones, de buena fe entregamos esa documentación al Municipio de Mejía, para que nos ayude a seguir tramitando, cosa que después no se nos llamó ni siquiera a comentar qué es lo que está pasando, más bien se socializó dentro del territorio, sin coordinar con el Gobierno local, supuestamente ya la aprobación de esto, cuando nosotros habíamos realizado el trabajo anteriormente, sin embargo, lo que nosotros solicitamos aquí es que socialice solamente que se nos haga partícipes de las cosas que se están haciendo en el territorio como en lo que dice en el artículo ciento cuarenta y seis, que habíamos leído en el inicio de esta exposición. Cinco, existen varios adoquinados ofrecidos dentro del territorio parroquial de Cutuglagua, hay cantidad de barrios a los que han ofrecido, nosotros evaluamos y van hacer más de un millón de adoquines que se ha ofrecido en los últimos meses en la parroquia de Cutuglagua, primero no es competencia Municipal, tal vez por el tema de la Planificación del Plan de Ordenamiento Territorial, puede ser que declararon urbano y se puede trabajar en ese sector, sin embargo las obras fundamentales en el territorio parroquial de Cutuglagua que necesitamos del Municipio es agua potable y alcantarillado; el cuarenta y ocho por ciento, los habitantes de la zona no lo tiene agua, o tienen agua contaminada o bien tiene escases de agua o bien no tiene absolutamente nada de agua, sobre todo en sectores como San José, Santo Domingo, el barrio Central, Unión Alisuco, Ellos tienen varios inconvenientes en el tema de agua; entonces, si es que los adoquines llegan a la parroquia de Cutuglagua gracias, también tenemos que agradecer si es que llegan, siempre y cuando esto esté planificado, esté coordinado con el Gobierno Parroquial de Cutuglagua y que no afecte al presupuesto participativo de agua potable y alcantarillado, porque nosotros tenemos un presupuesto planificado de agua potable y alcantarillado que todavía no se inicia en el dos mil dieciséis. Avanzamos al siguiente punto,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*entonces de esos adoquinado ofrecidos, si quisiéramos saber cuánto es el costo y cómo se va a cobrar, porque se están recibiendo adoquinados por cogestión y el modelo de cogestión es cuando pone el aporte la comunidad, no hay un cobro del impuesto predial por mejoras; pero si va a existir, entonces ya el modelo de cogestión ya no existe, puede llamarse cualquier otro modelo, pero ya no es modelo de cogestión, entonces eso necesitamos que se aclare. Seis, el presupuesto del dos mil quince, falta ejecutarlo del barrio San Alfonso, y barrio Santo Domingo, presupuesto del año dos quince, cerca de ciento cuarenta mil dólares, quisiéramos que también tengan conocimiento aquí en el pleno para que nos ayuden a dar ese seguimiento y ese presupuesto sea ejecutado tarde o temprano dentro del territorio, el presupuesto del dos mil dieciséis, cuándo inicia, estamos a la fecha, ya es el mes de Mayo, casi medio año y no se ha iniciado ni una sola obra del presupuesto del dos mil dieciséis, pero se ofrece adoquinados en el territorio que no están planificados. Ocho el tema de uso de suelo hemos puesto cuatro tema: el control de tránsito en Cutuglagua, ya la competencia de tránsito esta acá, pero no se hace en el territorial ninguna solución en cuanto al tránsito de la Parroquia; el control y solución de la ventas informales; salida de la parada de buses interprovinciales que ya son unos meses que nos ofrecen la salida, pero no se ha llegado a nada; y, el tema de fraccionamientos irregulares de la parroquia de Cutuglagua, hay una ordenanza que ya no se permitía nada más que urbanizaciones dentro del territorio, pero sigue existiendo fraccionamientos irregulares esto pongo en consideración de todos y cada uno de Ustedes, esperando que más adelante nos puedan dar una respuesta, muchas gracias.*

**4.2.- SRA. PATRICIA MAIGUA, REPRESENTANTE DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL SAN JOSÉ DE CUTUGLAGUA.-**

*-El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, señor Patricia Maigua, bienvenida, igualmente bajo las mismas consideraciones, diez minutos, tomando en consideración lo que establece la Ordenanza.- La Sra. Patricia Maigua, saluda a los presente y agradece por haberles recibido; dice, veo que este gobierno si es para el pueblo, porque si nos dieron la apertura, de mi parte el día de hoy estamos con mis compañeros presentes, primero porque el derecho a la defensa tiene todo ser humano, Solicito señor Alcalde que se digne autorizar que pase dos videos que he*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*traído, para luego continuar. Se pasa dos videos, luego de lo cual la señora Patricia Maigua continúa y dice, yo he pedido comisión general para hablar sobre mi proyecto, a mi proyecto están diciendo que es invasión, por eso estamos aquí, puse este video, porque aquí en esta misma sala en el Municipio me han nombrado varias veces Patricia Maigua invasora, y por eso casi cuatro años de persecución del señor aquí presente, el cual en vez de dedicarse hacer obras en Cutuglagua, ha seguido la persecución de mí, políticamente; en definitiva yo represento a una comunidad orgullosamente hace quince años, San José, San Ignacio, y varios barrios, de lo cual me siento muy orgullosa, como si hay necesitados como Ustedes, tal vez por ignorancia lo admito, pero el día de hoy estamos nosotros queriendo regularizarnos, con todo el derecho que tenemos, como dice la Constitución para una nueva calidad de vida, por eso estamos haciendo nuestros proyectos, ya he ingresado acá al Municipio desde el año dos mil doce, no es que yo por loca me he cogido unos lotes que no son nuestros, somos personas de escasos recursos económicos, que nos hemos dedicado a trabajar para poder pagar esos lotes de terreno, de los cuales tenemos como documentos las escrituras, de los cuales nos está dando el señor Willan Lema el compromiso para ya firmar como organización; lo único que yo vengo acá compañeros, en representación señor Alcalde, es de la comunidad, que si, no tenemos recursos económicos, quizá por eso nos hemos metido de esta manera, que no tenemos conocimiento, tal vez, lo sabemos, pero si tenemos todas las ganas de legalizarnos, con todos los trámites que Ustedes lo requieran, lo estamos haciendo, nuestra carpeta la perdieron en el anterior gobierno, tal vez por amistades, hoy veo a funcionarios nuevos y un agradecimiento a la gente nueva se dedique a trabajar en bien de la comunidad; yo venía acá y decían la señora Patricia Maigua invasora. Aquí habla de medio ambiente el señor Presidente de la Junta Parroquial de Cutuglagua, ¿qué ha hecho por el medio ambiente ?, nada, no ha hecho nada; habla de alcantarillado, qué ha hecho?, tampoco, lo único que ha hecho es perjudicar a la comunidad; ¿qué ha hecho por la vía?, dice que no se meta el Municipio a la vía; que pena compañeros, que diga que el Municipio no tiene porqué poner adoquines, si se dan cuenta las palabras que dice; vayan a ver la vía que ha hecho, no hay como ingresar a San José, como está, nosotros andamos en bus, andamos a pie, si nos perjudica lo que el señor está diciendo, habla de ser Presidente de la Junta, Él tiene que ver que la comunidad, no solo por interés propio, pero tiene que ver más allá de sus*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*narices. Estoy aquí por mi proyecto con documentos para legalizar, si el señor tiene un interés personal, porque dice que yo he perjudicado a la comunidad; he mandado a directivos de cada uno a decir que de qué manera le estoy perjudicando, hasta hoy no recibí ninguna contestación. Vean lo que dijo en el dos mil doce, alerta la señora Patricia Maigua invasora y todavía con el papel y sello de la Junta Parroquial, gracias a Dios, eso a mí no me afectado, porque la gente que está atrás mío, son personas necesitadas, son las personas que tiene la necesidad de tener una vivienda propia; hoy muestro mis evidencias para seguir un juicio penal, para que Él demuestre bajo la ley, lo que está haciendo y diciendo, perjudicando la imagen, yo no soy política, he hecho obras desde hace quince años, sin buscar un puesto político, simplemente el beneficio a la comunidad, hay mucha gente que tiene gracias a mí, su vivienda; mi conciencia está tranquila, porque los documentos que hice al inicio para la compra directa de la hacienda, no estamos invadiendo, somos gente humilde, no todos los humildes somos ladrones, somos personas que trabajamos y nos ganamos unos centavos diarios, pero trabajando. Lo único que pido y aspiro es que el señor Presidente de la Junta Parroquial de Cutuglagua los últimos años que le quedan, se dedique a trabajar, para beneficio de la comunidad. A Ustedes señores Concejales y señor Alcalde vean mucho más allá, lo social, lo que beneficia a la comunidad, no me va a beneficiar a mi este proyecto, sino a la gente que necesita. Les pido que revisen la documentación de nuestro proyecto que está presentada, Ustedes nos están guiando, gracias al doctor Bolívar Torres el cual nos está guiando para que nosotros presentemos todos los papeles que nos pidan, para que se legalice; la carpeta ya apareció, desde el dos mil doce que desapareció y actualmente recién encontraron, hoy está presentada. Gracias.-*

**4.3.- SR. RUBÉN YÁNEZ, PRESIDENTE DE LA ASOPROMUNI (ASOCIACIÓN COMERCIANTES DE ANIMALES DE LA FERIA SAN ISIDRO DE MACHACHI).**- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta, que gusto volverlo a ver, señor Rubén Yánez.- El Sr. Rubén Yánez, saluda al Concejo y a los presentes; dice, me siento muy orgulloso y la emoción me invade el corazón, a veces no se puede coordinar todas las ideas. Quiero comenzar agradeciendo a Dios, por tener Concejales como Ustedes, se acabó ese nepotismo, se acabó esa hacienda que era el Concejo de Mejía donde que no se les podía saludar ni en las calles, peor*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*en las oficinas, hoy a nombre de la Asociación de Comerciantes Criadores de Ganado del Cantón Mejía, nos sentimos felices, hoy podemos llegar, saludar con todos, con las señoras Concejales, con el señor Vicealcalde en la calle o en la oficina. Hace tres años la feria de ganado de San Isidro venía siendo utilizada, venía siendo chantajeada económica y moralmente por AGROCALIDAD, todas las semanas nos clausuraba la feria, todas las semanas humillaban a la gente, no había legalidad para comprar, peor para vender; nuestro compañero Veterinario, no ahora que es Concejal, antes, el doctor Juan Carlos Guanochanga, nuestro asesor, no ahora que es Concejal, antes, doctor Edgar Pinto, habíamos conversado y conocían de las falencias y de lo que sufrían los comerciantes en la feria. La feria de ganado era un corral donde se vendían chanchos, borregos, vacas, baconas y todo; no había una organización; gracias al consejo de nuestros compañeros que han estado en la feria y de todos Ustedes que conocían porque todos somos Machacheños señores Concejales, señoras Concejales, pasamos a organizarnos, obtuvimos una personería jurídica, el consejo de todos los señores Concejales y del señor Alcalde, todos nos han recibido, todos tienen conocimiento de cómo fue la feria, se adquirió la personería jurídica, se hizo una Asociación de Comerciantes; el Municipio no tenía los recursos para poder seguir adelante ni culminar. Mis compañeros, hoy no venimos a figurar y por eso no estamos todos, el señor Director doctor Sergio Salazar nos había dicho que no vengamos a importunar a los señores Concejales ni a Usted, que vengamos simplemente cuarenta personas, pero venimos cincuenta, disculpas doctor Sergio Salazar por no haberle hecho caso. Señor Alcalde AGROCALIDAD nos pedía abrevaderos, lo pusimos y Usted tiene conocimiento, sí ha visitado la feria, se hizo el arreglo y reconstrucción de los cerramientos, mangueras para la dotación de agua, plataforma de carga y descarga, hoy si hay donde, ya no es el montón de tierra cuando utilizamos para bajar caballos, se demarcó la plataforma, se contrató un servicio de internet, se colocó líneas telefónicas; hoy Machachi ya cuenta como las grandes ferias con la emisión de guías electrónicas; todo con la organización y apoyo de todos mis compañeros de ASOPROMUNI; se realizó las plataformas, contamos un corral de aislamiento de cuarentena; los que no obstaculizan, ayudan mucho, para que hoy no obstaculicen tenemos veterinario propio responsable de feria, es el doctor Pablo Tayupanta, tenemos un control guías, control de ingreso y egreso al recinto ferial, una emisión de guías de salida a los compradores, seguridades como candados, cadenas, entre*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*otros hoy existe ya; realizamos la limpieza del recinto todos los Domingos; contamos un servicio de camionetas de carga, están en vía de legalización, espero que sea muy pronto; el patio de comidas hoy se puede bajar a servirse nuestros platos típicos en la feria de ganado, hoy ya se puede ir a alimentarse, no a envenenarse, gracias señora Laura, Usted lo ha organizado. Todo esto con conocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, y coordinando y presentando un informe que no es obligación, es un derecho y un deber hacia Ustedes, presentamos la información al doctor Sergio Salazar, que le vamos hacer socio honorífico de la feria de ganado. Para llegar a cumplir nuestros sueños, se realizaron todas las gestiones y estamos dentro del margen de la ley, se hizo y se adquirió bajo la ayuda de los señores Concejales, de sus consejos valiosos en especial del profesor licenciado Ernesto Valencia, para quien pido un aplauso, quien siempre manifestaba que las cosas legales y las cosas por la derecha, se dan y llegan a un feliz término. Hoy tenemos aprobado y para la revisión de cualquier miembro del Concejo y cualquier ciudadano del Cantón Mejía. Hemos aprobado los trámites obligatorios de ley como limpieza y desinfección de ferias ganaderas, control de desinfección, control de lavado de corrales, tratamiento de desechos; control de insectos y roedores, cuarto de control de enfermedades de control oficial; tenemos el tratamiento de desechos por primera vez en el Cantón Mejía, tenemos un convenio con TEAGNIA, gracias al ingeniero Jorge Tayupanta; tenemos un plan de evacuación de emergencia, gracias por aquí les vi a los compañeros Bomberos, gracias, con todo esto se nos acabó el chantaje, y la feria de comercialización de ganado es reconocida como feria aprobada, como la tercera feria aprobada en nuestra Provincia, yo no sufrimos, ya no nos preocupamos, a trabajar en beneficio de nuestro Cantón, en el anterior gobierno hice llegar a cada uno de las oficinas de los señores Concejales y Usted señor Alcalde, cómo le calificaron a la feria con treinta y dos punto, feria no recomendada decía, fue transcurriendo el tiempo y fuimos cumpliendo con todo lo que nos pedían AGROCALIDAD, subimos a fines del dos mil catorce a cincuenta y siete puntos, en una reunión general de todos los comerciantes y con presencia de ingeniero delegado del Municipio que trabaja en el Camal, alcanzamos sesenta puntos, y llegamos nuevamente a donde usted señor Alcalde y Usted nos dio un año, para lograr llegar hacer feria aprobada con condición, no a los cuatro meses le entregamos, con la ayuda y no me voy a cansar de decir de todos el Cabildo, llegamos a*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*ochenta y un puntos, cuando se nos entrega, por primera vez histórico señor Alcalde, se nos entrega la CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE LA FERIA, la zona más ganadera del Ecuador y no tenía feria aprobada, hoy si tenemos feria aprobada, fácil fue llegar a la puntuación, lo difícil ha sido mantenernos, pero hemos seguido subiendo, la semana pasada tuvimos el documento que tienen en sus manos, hoy tenemos ochenta y tres punto cinco de promedio, gracias señor Alcalde gracias señores Concejales, hemos demostrado que somos capaces, un compromiso tenemos con Ustedes, hemos venido, pongamos fin, hagamos la transacción señor Alcalde, hemos hecho, hemos llegado y hemos demostrado una vez más, gracias al barrio San Isidro, gracias a la pre compañía de camionetas, gracias al patio de comidas, señor Alcalde cumplimos lo que ofrecimos, en las buenas y en las malas siempre estaremos con Ustedes, el compromiso suyo señor Alcalde es seguir ayudando y trabajando por el bienestar del barrio San Isidro, gracias a todos.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, buenas noticias la administración, disculpen quiero dar un saludo a mi hermana que está presente, te agradezco mucho, Ella es Militar es Capitán del Ejército y ha venido desde Pedernales, gracias hermana y que Dios te siga bendiciendo.*

**5.- RESOLUCIONES DE PEDIDOS DE LAS COMISIONES GENERALES:**

**5.1.- SR. ROBERTO HIDALGO, PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA.-** *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone en consideración del Concejo la resolución a los pedidos.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, dilecto pueblo de Cutuglagua, una honra para mí que todos Ustedes estén presente, un saludo y un aplauso para Ustedes, gracias por estar presentes. Con fecha once de Abril del año en curso, el señor Roberto Hidalgo, Presidente de la parroquia de Cutuglagua ingresa un oficio dirigido al señor Alcalde y Concejales pidiendo ser recibidos en la sesión del veinte y ocho de Abril, el señor Alcalde le contesta diciéndole que la petición no es motivada y por lo tanto no cumple lo que dictamina la Ordenanza; el señor Roberto Hidalgo necio y terco envió un oficio con los puntos a destiempo, sin embargo Él y los Vocales del Gobierno Parroquial de Cutuglagua asisten, el Concejo Municipal en concordancia con el artículo dieciocho de la Ordenanza que regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes y que trata sobre las*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*comisiones generales como ésta, dice lo siguiente: en la última sesión de cada mes, el Concejo podrá recibir en comisión general a personas naturales o jurídicas, barrios y organizaciones que lo soliciten por escrito con la debida anticipación, señor Roberto Hidalgo grábese esto en la cabeza, en el que señalarán él o los puntos que motivan el pedido, caso contrario, el Alcalde o Alcaldesa no pondrá en consideración del Cabildo. Ante la aplicación de la ley, el señor Roberto Hidalgo sale de la sala de sesiones desafiando a las autoridades que nos encontrábamos presentes en la sesión. En el oficio número GPCUT-SG-NNV-0284-2016 del 11 de Abril el señor Roberto Hidalgo dice que pidió se les reciba en comisión general al Gobierno Parroquial de Cutuglagua en la sesión del Concejo del veinte y ocho de Abril, sucede textualmente, que llegando el día se resolvió con votación en contra de los señores Ramiro Barros, Juan Carlos Guanochanga, Edgar Pinto y Bernardo Jácome de no recibimos en el pleno del Concejo, máxima autoridad del Cantón Mejía, incongruencia de gran tamaño. Señor Roberto Hidalgo, señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanía, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo ochenta y tres dice: Deberes y responsabilidades. Son deberes y responsabilidades de las Ecuatorianas y Ecuatorianos sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, en el mismo artículo ochenta y tres, en el numeral uno: que los ciudadanos debemos acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; y, en el numeral cuatro, del artículo ochenta y tres de la Constitución dice, debemos colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad pública. ¿Ustedes vinieron por la paz?. El público contesta sí. **Continúa el Dr. Edgar Pinto**, dice, démonos un abrazo fortísimo. Señor Roberto Hidalgo, ciudadanos y ciudadanas, cuando somos electos, al menos no todos, si somos abogados, estamos obligados a leer la ley, el Código Civil sobre la definición de la ley, señor Roberto Hidalgo en el artículo uno dice: la ley es una declaración de su voluntad soberana que manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite; por favor, cuando no le permite, Usted no haya, no soslaye, no mancille el honor de las autoridades, dedíquese a trabajar; en consecuencia, y se está riendo el señor Roberto Hidalgo, no es chiste, estamos hablando con seriedad, y una actitud transparente. El artículo trece del Código Civil Ecuatoriano dice, sobre el efecto territorial de las leyes, la ley obliga a todos los habitantes de la República del Ecuador con inclusión de los extranjeros y su ignorancia no excusa persona alguna; como es posible*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*que el señor Roberto Hidalgo se atreva a decir semejante barbaridad, irrespetando las autoridades del Municipio del Cantón Mejía, una vez más, Usted quiere sembrar la división, el caos y enfrentamiento unos a otros. Ya no puedo yo, ir como iba antes al Gobierno Parroquial de Cutuglagua, antes eran fraternos, cordiales, educados, hacíamos chistes; ahora muchas veces se dedican a atacarme, a decir que el Concejal Edgar Pinto está en contra del pueblo de Cutuglagua, mentirosos, hipócritas, desleales, trafaciosos; he trabajado en Cutuglagua toda la vida, haciendo el Colegio Nacional Cutuglagua con mi plata y mi propio peculio, he trabajado haciendo la tribuna del estadio Central de Cutuglagua y poniendo de mi plata en el año mil novecientos noventa y uno, quinientos mil sucres para la cancha de básquet; he donado un lote de terreno en la parte de la Florencia, para que todos los barrios de la parte oriental de Cutuglagua tengo donde construir un tanque de agua, es o no así licenciado Toalombo aquí presente. En el gobierno del Presidente doctor Rodrigo Borja Cevallos yo dirigente Nacional del Frente Amplio de Izquierda, llegamos a un acuerdo y se nos concedió la luz eléctrica para los barrios en aquel entonces rurales para cincuenta y siete barrios de la provincia de Pichincha. **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, señor Alcalde sobre el punto.- **Continúa el Dr. Edgar Pinto**, dice, quisiera pedirle al doctor Henry Monga que aprenda a escuchar, como yo le escuché, que seamos dinámicos, que seamos transparentes, que seamos dignos, nadie va a callar el sentimiento cuando se soslaya y mancilla el honor de las personas, aquí estamos dispuestos a trabajar con altivez, con nitidez, o no, estamos dispuestos a trabajar con la verdad, a no violar la ley, gracias señor Alcalde.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, recordarles que cada señor Concejal tiene diez minutos para su debate, en la votación solo tiene dos minutos, por tanto está en el plazo, dentro de los tiempo correspondiente.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, con el mayor de los respeto, tengo que indicar que en este Concejo no se discuten temas personales, en este Concejo se discuten temas que tienen que ver con las necesidades y decisiones que se deben tomar sobre el pueblo y para el pueblo. Aquí se hizo una exposición atendiendo un pedido del Gobierno Parroquial, que permítanme ciudadanas y ciudadanos contarles algo, que a lo mejor no les están diciendo, cuando había solicitado el Gobierno Parroquial de Cutuglagua ser recibidos en comisión general, el argumento de los compañeros Concejales y del compañero Alcalde, fue que no había adjuntado la documentación necesaria, ni indicado los puntos para tratar*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*y por eso se le negó, dentro del tiempo, antes que se dé la sesión, sí presentaron los puntos que querían tratar; por eso, nosotros dentro del tiempo, todavía si era posible recibirles, dentro del tiempo nosotros que esta casa está abierta para todos, al menos si por parte mía, pedimos que se los reciba, lo hicimos; para esta vez hemos recibido otra comisión general, donde tampoco no nos adjuntan nada, a pesar que se trata de un proceso de regularización, al que me referiré en el siguiente tema, pero ahí si no hubo problema, creo que todos tenemos que estar conscientes, si a uno tratamos de una manera, a todos se trate igual, de eso se trata la democracia, para todos el mismo trato. Ahora que hemos recibido al señor Presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua, en donde en su exposición ha sido lo más rápido posible para enunciar prácticamente los puntos que ya nos entregaron mediante escrito por el Gobierno Parroquial, tengo que escuchar una exposición del compañero Concejal doctor Edgar Pinto, con todo el respeto, que no se refirió absolutamente a ninguno de los punto objeto de la comisión general, objeto en el cual es este punto de la comisión que estamos que es la resolución sobre los pedidos de la comisión. Saludo mucho el hecho de que Ustedes al calor de las palabras, puedan aplaudir o faltarnos al respeto, como ya lo hicieron en la elección del señor Vicealcalde, hasta me prohibieron llegar a un barrio, cuando yo nunca le he faltado al respeto al barrio, ni a ninguna persona; pero, sin embargo sin ser cosas que tiene que ver directamente con uno, se agrade o se aplaude, yo saludo mucho el hecho de que nos tratemos con respeto todos, este es un espacio en el cual tenemos que aprender y enseñar a los demás, no podemos venir acá a ofendernos, a discutir sí con altura, con argumentos; pero no, a ofendernos como personas, ni como ciudadanos ni como seres humanos, sino, de qué Cantón Mejía estamos hablando, de qué paz estamos hablando, de qué construcción de ciudadanía estamos hablando, si no mejoramos cada uno, hasta en la forma de expresarnos de unos a otros, eso sí es lamentable; lamento mucho haber tenido que escuchar la intervención anterior, los problemas personales arréglenlos en sus casas o fuera de estos espacios, aquí no es para tratar esto.- **El Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, no son problemas personales.- **Continúa la Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, yo respeté cuando Usted estaba interviniendo, yo no he ofendido a nadie, estoy en uso de la palabra.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, por favor respetemos, está en uso de la palabra, escuchemos, continúe señora Concejala.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, continúa, dice, yo sí me voy a referir a la*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*comisión general. Respecto a la comisión general, el señor Presidente del Gobierno Parroquial, ha manifestado y ha pedido que se ratifique por parte de este Concejo Municipal algo que ya se resolvió en el dos mil once, una resolución de Concejo que aquí se adjunta, todos lo tenemos, nos hicieron llegar, creo que eso es bien importante tratarlo en este Concejo y resolver sobre ese punto, quisiera **MOCIONAR** que este Concejo se ratifique en el procedimiento adecuado que corresponda para que estos predios pasen a ser parte o se le entregue mediante convenio al GAD Parroquial como corresponde, después de cuarenta años o tal vez más de haberlos utilizado. Segundo, lo que tiene que ver con los demás pedidos estrictamente con obras, en la mayoría de los puntos, es importante que este Concejo solicite por medio de Planificación y Dirección de Participación Ciudadana y Cooperación que presenten un informe respecto de cómo está la ejecución presupuestaria respecto del Gobierno Parroquial de Cutuglagua, porque somos fiscalizadores, tenemos que conocer, me parece importante sanar esas dudas que tenemos, cuando el Presidente del Gobierno Parroquial indica que todavía faltan obras del dos mil quince y que también no se ejecutan las obras del dos mil dieciséis; sabemos que el País tiene muchos problemas económicos en este momento, pero conocer con transparencia esa información, es absolutamente legítimo, por lo tanto, también quisiera **MOCIONAR** que en la próxima sesión del Concejo se presente un informe detallado respecto del cumplimiento de los presupuestos en la parroquia de Cutuglagua, presupuestos aprobados por el Concejo Municipal. Respecto del uso del suelo, que tiene que ver con fraccionamientos irregulares; salida de parada de buses interprovinciales; control y solución de ventas informales; control de tránsito en Cutuglagua, también quisiera solicitarle señor Alcalde que se nos presente un informe a este Concejo, respecto de cómo están estos pedidos, ya que hay un acuerdo, una acta firmada entre el Gobierno Parroquial y el Municipio de Mejía, respecto de ir resolviendo todos estos temas, a manera de información es importante que como Concejo conozcamos estos temas, no porque nos compete resolverlos estrictamente es tema administrativo, si no que como fiscalizadores nos corresponde conocerlos y saber incluso las respuestas que tenemos que darle a nuestro Pueblo, eso en relación a la intervención del compañero Presidente del Gobierno Parroquial de Cutuglagua, señor Alcalde, señores Concejales. **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, simplemente censurar el hecho que lamentablemente no se está procediendo con el procedimiento*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*parlamentario como manda la normativa y sobre todo el código moral de todas las personas, no es posible que aquí tengamos que tratar referente a puntos recibidos en comisión general y que tengamos que dar respuesta a otra situación, en todo caso señor Alcalde, yo al referirme al primer punto de petición de la comisión del señor Presidente del Gobierno Parroquial de Cutuglagua, es deber de este Concejo adoptar la resolución tomada el veinte y nueve de Noviembre del dos mil once, amparada en el artículo cuatrocientos catorce del Código Orgánico Integral Penal, para que se transfiera el dominio al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cutuglagua. De la misma manera, quisiera referirme señor Alcalde, al mantenimiento de la avenida Simón Bolívar de ingreso al Cantón Mejía, sin duda nosotros tuvimos reuniones con el señor Director Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quedó en hacer llegar un documento, también ya tuvieron un acercamiento con Ustedes en el que prácticamente desconocía la participación tanto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la concesionaria Panavial en el mantenimiento vial, entonces, tendríamos que adoptar una resolución para que se defina si ese tramo pertenece al mantenimiento del Municipio, y como corresponda dotar con los recursos existentes para el mantenimiento. En cuanto se refiere al presupuesto del año dos mil dieciséis, esto anclado con lo que se refiere al tema de obras en cuanto se refiere al alcantarillado y agua potable, yo quisiera ser muy enfático, el día Martes veinte y cuatro mantuvimos una reunión en la EPAA Mejía, lamentablemente dentro del informe económico todavía no se ha transferido el recurso, estamos en el quinto mes señor Alcalde, en el primer cuatrimestre el Gobierno Municipal debía transferir cien mil dólares para que se inicien obras en el primer cuatrimestre, pero no se ha generado, supimos por la Presidenta que manejó la reunión, que Usted había dispuesto que se transfiera trescientos mil dólares para cumplir el segundo cuatrimestre, nosotros mencionábamos y es una inquietud total, al quinto mes, nosotros sin haber generado obras del primer cuatrimestre, sin haber reestructura el presupuesto financiero, tanto los POAs con la rebaja de los tres millones de dólares por la no transferencia de los ingresos de capital al Gobierno Municipal, cómo vamos a planificar o nos va a ocurrir lo que nos pasó en el año dos mil catorce, en el que se perdió cerca de tres millones de dólares, en ese sentido, a mi si me gustaría más bien señor Alcalde, que se planifique ya, se articule el POA, se diga a la comunidad y parroquias, cuánto se va a rebajar en cada uno de sus*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

territorios, qué obras se va a dejar de hacer, para que ya no lleguen estos oficios, porque no es posible que todavía no hayamos ejecutado ninguna obra del año dos mil dieciséis, a pesar que ya debíamos haber evaluado el primer cuatrimestre. En este sentido señor Alcalde yo quisiera más bien **APOYAR** la moción inicial que presentó en el primer punto la señora Concejala Marianela Remache, en el que solamente se acoja correspondientemente la resolución del Concejo, la resolución del Concejo que está ya escrita, incluso tiene informe de Planificación, informe jurídico y que se entregue el bien, para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cutuglagua, así como los otros Gobiernos puedan planificar su territorio.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, pregunta a la señora Concejala ingeniera Marianela Remache, Usted mocionó, o no, lo que recuerdo que dijo que se hagan los procedimientos que corresponda.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, contesta, si señor Alcalde hice tres mociones.- **El Sr. Bernardo Jácome**, dice, por medio de Secretaría se certifique si se escuchó la palabra moción, señor Alcalde con su anuencia que se certifique.- La Sra. Miryam Larco, dice, en el primer punto no lo escuché, pero el segundo si mocionó que se presente para la próxima sesión un informe completo sobre el presupuesto, hay que escuchar el audio. **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice se podría escuchar la grabación, pero yo mocioné que se ratifique la decisión del Concejo y que se siga el proceso adecuado para transferirle el inmueble.- **El Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, yo quiero pedirle que tratemos punto por punto, son ocho puntos, que tratemos todos los puntos, yo recién he hablado del preámbulo y no he hablado de los puntos uno por uno, que es muy importante manifestarles.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, si vamos punto por punto no terminaremos, en términos generales debería ser, con el respeto y la consideración.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, las cositas deben ser un poco frontal y directo, hay que dar la cara, ya que hablaron aquí de moral, de cómo estamos construyendo la sociedad del Cantón Mejía, ¿qué fueron y dijeron entre cuatro paredes?, que Bernardo Jácome se cambió de rural a urbano, de urbano a rural, no son capaces de decirme en la cara, pues bien ya estamos adquiriendo experiencia política, a ver si algún rato pueden hacer lo que yo hice y lo que estoy haciendo, a ver si logran los votos, hablaban también de que más, de que seamos inclusivos, don Robertito, están construyendo la memoria de Cutuglagua, y que es de poner, que el doctor Edgar Pinto, el señor Marcillo no acudan a esas sesiones; no hay que parecer, hay que ser



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*en esta vida. Quiero referirme a los puntos que son ocho, en el oficio que don Robertito nos presenta y que apenas llegó creo que hasta el cinco o seis, refiriéndose en el que deben entregar el bien inmueble al Gobierno de Cutuglagua, es cierto, que lo manda el COOTAD, lo dice la ley, Usted don Robertito, que andaba con el doctor Edwin Yánez de arriba para abajo, en donde yo nunca estuve ahí, jamás. Quiero que lea el artículo trescientos ochenta y uno punto uno, y le voy a decir textualmente que dice, del COOTAD señor Presidente: “los actos administrativos emanados de los órganos competentes en los que se autoricen actos judiciales o venta de inmueble, donaciones, permutas, divisiones, reestructuraciones de lotes y comodatos, que no se formalizan o se ejecutan por cualquier causa en el plazo de tres años, caducarán en forma automática”; la resolución fue tomada en el dos mil once, matemáticamente cuántos años han pasado, de quien es la responsabilidad, la obligación de haber hecho el seguimiento para que ese acto administrativo emanado en Concejo, cierto es, pero nunca se preocuparon para que ese acto administrativo se efectivice, ¿de quién es la culpa?, ¿de quién es la responsabilidad?; del señor Presidente de la Junta Parroquial, porque nos trae ahora este problema; lea por favor un poquito la ley, lean un poquito por favor; en vez de darse a narcisistas, andar con fotógrafos, camarógrafos por ahí, soñando no sé qué, lean un poquito la ley por favor. El pueblo nos eligió y nos paga para servirles, para trabajar, pero en un marco legal de las leyes, referente a que el GAD de Mejía asuma las competencias a cerca de inundaciones en diferentes barrios por falta de alcantarillados, estamos cuestionando a la Empresa Municipal de Agua Potable, ahora sí, cuando el señor Presidente alguna vez le condecoró, ¿dónde está mi señor Hernán Sandoval?, le dijo o no le dijo que Usted es el mejor empleado Municipal del Cantón Mejía, le dio o no le dio una placa a Usted, y ahora por qué le dice que no sirve para nada. Acto administrativo, sobre socializar la vía de descongestionamiento de Cutuglagua sector occidental, en la anterior administración, cierto es, inclusive se puso presupuesto para expropiar la vía de acceso a Cutuglagua, dónde estuvo sus reclamo señor Presidente de la Junta Parroquial, porque no hizo valer sus derechos en esa oportunidad, ahora sí que el señor doctor Edgar Pinto, de forma seria, coherente y liderazgo está asumiendo, lógico como el señor doctor Edgar Pinto es nativo de Cutuglagua, preocupado por Ustedes, ahora que se está poniendo al frente, ahora sí no les gusta, cuando lo lógico fuera, vamos a trabajar por el Pueblo, en qué le ayudo, en qué me sumo, cómo le apoyo,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*ahora si ya no les gusta. Están hablando también del mantenimiento de la avenida Maldonado y Simón Bolívar, señor Concejal Henry Monga, míreme a los ojos por favor, lea, investigue, hay un convenio en la época del señor General Paco Moncayo y en esa época el señor licenciado Luis Muñoz como Alcalde firmaron un convenio, donde, quienes se hacía responsable es el Municipio de Quito, no el GAD del Cantón Mejía por favor, con papeles, lea; y a Usted también señor Presidente, míreme por favor, a Usted también señor Presidente le ruego que Usted vaya y acuda con sus buenos oficios al Municipio de Quito y haya cumplir ese convenio. Estamos también refiriéndonos a los adoquinados ofrecidos, a la final que es esto, para qué estamos como Concejo del Cantón Mejía para legislar y fiscalizar y no para actuar en actos administrativos. Estamos también hablando del presupuesto dos mil quince, falta por ejecutar; señores todos sabemos lo que estamos viviendo como País, inclusive por ahí escuche, que el mismo señor Presidente hablaba y justificaba que no podía hacer obras porque no le hacen las transferencias respectivas, lo mismo sucede aquí, lo mismo sucede allá. Finalmente, hablan acerca del uso del suelo de fraccionamientos; señor Roberto Hidalgo dónde está un papel que nos ha hecho llegar denunciando lo que acaba de decir verbalmente y me solidarizo con la señora Patricia Maigua, no es aquí tan deportivamente y fácilmente que levantar el dedo y señalar y acusar, señora Patricia Maigua le recomiendo que siga el proceso, hay leyes en el País, hay leyes en el País que nos hacen respetar nuestros derechos, porque no es fácil, venir y alzar y señalar con el dedo, calificar a las personas, primero hay que demostrar, creo que los tribunales señora Patricia Maigua le están esperando. Por tal motivo, señor Alcalde y señores Concejales a la final yo creo que aquí estamos en ejercicio de la democracia, pero también respeten nuestro tiempo, lean un poquito la ley, nosotros que tenemos que ver con actos administrativos, que tenemos que ver, para fiscalizar y ejercer nuestras funciones actuamos sobre hechos consumados, no sobre presunciones, por tal motivo, señor Alcalde, **MOCIONO**, en firme, sobre la comisión general para recibir al señor Presidente Roberto Hidalgo, que este Concejo se de por conocido.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, hay dos mociones señora Secretaria, la primera presentada por la señora Concejala ingeniera Marianela Remache y la otra por el señor Concejal Bernardo Jácome, vamos a calificar la primera moción, ¿tiene el apoyo?.- Por Secretaría se indica que la moción está apoyada por el señor Concejal doctor Henry Monga Aguilar y el señor Concejal licenciado*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Ernesto Valencia.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pregunta, ¿la moción presentada por parte del señor Concejal Bernardo Jácome, ¿tiene apoyo?.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, APOYO la moción presentada por el señor Concejal Bernardo Jácome.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, las dos mociones están calificadas, de acuerdo a lo que establece la norma y la ley, empezamos con la votación de la primera moción, señora Secretaria encargada sírvase tomar votación.- Por Secretaría se receipta la siguiente votación por la primera moción, presentada señora Concejala Ing. Marianela Remache: el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota en contra; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota en contra; el Dr. Henry Monga Aguilar, dice razonado, si bien es cierto nosotros nos estamos refiriendo a que se dé por cumplida una resolución, pero no es menos cierto para las y los Concejales que nosotros somos fiscalizadores, aquí hemos tomado muchas resoluciones, señor Alcalde, pero lamentablemente no se han cumplido, me permití revisar esa Acta realizada en Noviembre de dos mil once, ahí el señor Concejal Bernardo Jácome también votaba por unanimidad para que se entregue este predio, no sé porqué ahora no se ratificó en que se cumpla su decisión en esa época en un primer momento, en un segundo momento, aquí no es de venirnos a lucirnos cuando hay público, como si fuera un escenario político, si Usted conocía de ese convenio, porque no le hizo conocer al señor Alcalde, para que su asesor tanto jurídico como su Procurador Síndico realicen el seguimiento y así no tengan dificultades y pasen del acto administrativo a dar cumplimiento al mantenimiento a quien corresponde, no solamente es decir hay un convenio; nosotros nos hemos permitido es acudir a la Dirección Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se de mantenimiento, porque es una vergüenza para el ingreso al Cantón ese tipo de acceso que tenemos ahí; por eso nos hemos permitido, si Usted conocía del convenio tenía que irse y presentar al señor Alcalde, para que sus asesores puedan realizar el seguimiento correspondientes y cumplimiento del convenio; no es posible que nos escondamos las cosas y acá quisiéramos aparecer como personas que conocíamos y no damos mantenimiento a un ingreso, no es solamente ese, también está el otro y el documento que dice Usted tener certificado debió hacer llegar al señor Alcalde, porque no es el Alcalde solamente de Machachi, es el Alcalde del Cantón Mejía, nosotros no solamente somos Concejales de la ruralidad, somos Concejales del Cantón Mejía, y estaremos velando por cada una de las parroquias, incluso la Cabecera*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Cantonal que es Machachi, mi voto a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice mi voto razonado, cuando ocupamos un curul estamos llamados a respetar la Constitución, el COOTAD, las leyes de la República del Ecuador, no estamos para violarlas, las leyes que se han hecho del COOTAD aquí hicieron los propios amigos suyos señor Roberto Hidalgo, los Asambleístas de Alianza País por mayoría aprobaron, lo que hoy tenemos que es juzgar nosotros porque no podemos violar; es más, el señor Presidente de la República ha manifestado públicamente que estamos en crisis económica por la baja del petróleo, por los acontecimientos del dieciséis de Abril del año en curso, en la parte del Litoral Ecuatoriano, estas cosas tienen que ser fundamentadas. Sobre la vía, yo estado trabajando; sobre cada uno de los puntos estado dando la cara en Cutuglagua, Usted nunca se asoma cuando se dan esos sucesos en Cutuglagua, Usted no estaba cuando se cayó el puente, cuando se vino el tráiler sobre el puente, siempre se le busca y no está, allí estaba Luis Vega, allí estaba Eduardo Pinto, Edgar Pinto, solucionando el problema, allí estaba el señor Alcalde y Usted no estuvo presente; igualmente, cuando hay el siniestro en la Costa Ecuatoriana, en el terremoto y hay un deslave en Santo Domingo en La Isla, Usted no estaba, está la maquinaria del Municipio del Cantón Mejía, está el señor Alcalde y quien le habla, no hubo ningún miembro del Gobierno Parroquial, nosotros tenemos que ser nítidos, originales y auténticos y hablar la verdad; la moción de la señora ingeniera Marianela Remache no se apega a la norma ni a la ley, mi voto en contra; la Ing. Marianela Remache Custodio, dice mi voto razonado, no sé porque le tenemos miedo a resolver cosas que son importantes para la comunidad, como establecer un procedimiento para entregarle esa casa que la ha ocupado tantos años el Gobierno Parroquial, el señor Roberto Hidalgo termina su período y no se va a poder reelegir por la ley en unos meses más, en un año más, pero, eso quedará para el Pueblo, para los que vengan, hay que ver en función del futuro, no solamente de con quien hoy nos llevamos o con quienes no; mi moción se apega a la ley, demuéstreme, Usted es abogado Concejal Edgar Pinto, porqué no se apega a la ley?, se apega a la ley, por supuesto que sí. Señor Alcalde le pido que controle el orden y el respeto, así también se demuestra la educación y la cultura cuando nos tratamos con respeto, de tal manera que me ratifico en la moción, por supuesto. Decirle al Concejal señor Bernardo Jácome y a todos, que tuve la suerte de ayudar que se firme ese convenio, cuando se firmó con la Empresa de Agua Potable de Quito, cuando estuvo el General*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Paco Moncayo entonces Alcalde, que fui coordinadora general de la Empresa de Agua Potable de Quito, le recibí muchas veces a los dos Concejales que iban de aquí, siempre pendientes, nunca al señor Concejal Bernardo Jácome, sino la Concejala doctora Guadalupe Pazmiño y el doctor Vinicio Mosquera, pero hubo un inconveniente, señor Alcalde por eso me permití acercarme privadamente a decirle que se revisen bien los expedientes que hay en el Ministerio de Obras Públicas, cuando se determinó y porque no lo hizo el Municipio en ese entonces, porque se determinó que el límite le correspondía a la EMMOP, no a Quito ni al Municipio de Mejía. Me alegra mucho que exista una ratificación por parte de ese convenio, pero no está por demás verificar, que luego no se entorpezca, porque han pasado tantos años y no han podido ejecutar existiendo, es porque algo no está funcionando, por eso mi voto a favor; el **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, es muy penoso ver en este magno recinto que se ventilen muchas veces cosas personales, que se trate de agredir a los diferente entes que estamos aquí presentes, eso no está bien, muchas veces hay desconocimiento, es fácil y lindo también ser lírico aquí, cuando hay gente que nos acompaña, ya lo dijo el compañero doctor Henry Monga, quieren lucirse, nosotros hemos estado en el Ministerio de Obras Públicas, estuvimos en el Municipio de Quito y no existe ningún convenio, nadie se quiere hacer responsable, ni el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ni el Municipio de Quito, es decir, que le corresponde a Mejía. Cuando hay un pedido de una de las Juntas Parroquiales, porque hoy vino Cutuglagua, mañana vendrá otra parroquia, de igual manera la recibiremos con los brazos abiertos, nos traen ciertas actividades, ciertos problemas que tienen en la comunidad, tenemos que resolverlos, tenemos que ayudarles a resolver, no solamente decirles dado por conocido y regrésense no más, porque vamos a tener la presencia permanente de Ellos aquí, insistiendo que se dé solución; yo le pido señor Alcalde que efectivamente ya vamos terminando el quinto mes y no se ha socializado en las Parroquias cuánto mismo les va tocar de capital de inversión, ya se les debió haber comunicado, ya se les debió haber socializado, decirles miren señores Presidentes Ustedes van a recibir tanto, porque ya les corresponde tal recorte, por la situación cierto es, la situación económica tan dura que está atravesando el País, ya se les debió haber dicho prioricen los proyectos, incluso ya se debió haber cambiado el POA, de tal manera que hay que ser francos en ese asunto, ya se debió haber comunicado, pido que se les comunique no solamente a*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Cutuglagua, sino a todas las Parroquias y a todo el Cantón; de tal manera que les invito a los compañeros Concejales a reflexionar en ese sentido, que debemos dar solución a las dificultades que tienen cada una de las parroquias; cómo no vamos hacernos eco del pedido de alcantarillado y agua potable en Cutuglagua, antes del adoquín, bien venido el adoquín, después del alcantarillado, después del agua potable, bien venido el adoquín, no digo que no, ese fue el compromiso, calle alcantarillada, calle adoquinada, fue o no fue el compromiso nuestro señor Alcalde; de tal manera, que mi voto a favor; **el Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice mi voto razonado, parece que se está confundiendo, primeramente hay dos vías, la Maldonado y la vía de la Simón Bolívar, en la vía Maldonado hay un tramo del cual nadie quiere hacerse cargo, porque no está concesionada la vía; casi desde la entrada a INIAP hacia el sur prácticamente eso si está concesionado, por eso está asfaltado, con señalética, hay una concesión entregada a Panavial, pero ese tramo entre el límite en donde prácticamente inicia el Cantón Mejía hasta el puente peatonal que es la entrada a Cutuglagua eso no está concesionado, entonces si vamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dicen que ellos no son responsables, vamos a Panavial que ellos no son responsables, vamos a la Junta Parroquial que no es competencia de Ellos, ni tampoco es una competencia del GAD de Mejía, porque ese tramo de la vía debió haberse concesionado directamente, a pesar de eso, nosotros hemos atendido incluso el paso peatonal; recordarán que hubo un ofrecimiento por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que iban hacer un nuevo paso peatonal más abajo, pero no hemos visto esa obra, posiblemente por la situación económica que está pasando el País. La otra vía, la Simón Bolívar, recuerdo que salió un reportaje en Teleamazonas, indicando que bonito que está arreglado de parte de Quito y que mal que se ve por el crecimiento de la hierba del otro lado, que no se hace mantenimiento; sin embargo, nosotros mandamos hacer el mantenimiento y lo vamos a seguir haciendo; sin embargo hay un convenio firmado, por eso es que no quiero que se confundan, el uno es de la Maldonado y el otro es de la Simón Bolívar, que hay un convenio firmado de mancomunidad entre el Municipio Metropolitano de Quito y la Empresa Metropolitana de Obras Públicas de Quito con el Municipio de Mejía, en el punto cuatro cero dos, están los acuerdo que se establecen con la EMOPQ, que es la Empresa Metropolitana de Obras Públicas de Quito, en el literal c) dice: el mantenimiento de la vía correrá a cargo de la Empresa Metropolitana de*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Obras Públicas de Quito, en el proyecto motivo de este convenio no se instalará peaje alguno; aquí está el convenio y está firmado por el General Paco Moncayo, doctor Carlos Fabián León, Ing. Iván Alvarado Molina, Gerente de la EMOPQ y Dr. Miguel Sandoval; nosotros hemos enviado ese convenio a la Empresa, por eso quiero que quede bien claro, hemos mandado a la Empresa del Distrito Metropolitano de Quito, ya nos contestan y dicen haber recibido el oficio y dice me permito manifestar que su pedido fue puesto en conocimiento del señor Alcalde doctor Mauricio Rodas, quien solicitó a la EMOPQ a fin de que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias de trámite a lo solicitado; es decir que, se cumpla con lo que establece el convenio respectivo, en el caso de que no haya ningún trámite por parte de Ellos, lo vamos a seguir haciendo nosotros, sin ningún problema, yo no me haga lío en eso, si no hacen, que de acuerdo al convenio le respondería, lo hacemos nosotros y que eso siempre esté adecuado, que esté bonito, no le veo problema alguno. Con respecto a los otros temas, todos son netamente administrativos, como lo vamos a resolver esto de la casa que están pidiendo, de hecho ya hicieron referencia a un artículo que prácticamente esa resolución que el Concejo tomó en el dos mil once, prácticamente quedaría nulificada, no estaría vigente; por lo tanto, voy a pedir los informes correspondientes a jurídico y a las otras direcciones para que se establezca los informes correspondientes y de esa manera tratar nuevamente aquí, si de alguna manera tenemos que entregar. Lo que quiero dejar claro también que ahí funcionan algunas dependencias, allí funciona la Biblioteca, es un servicio que está dando la Municipalidad, porque está en un bien Municipal entonces, cual es la pregunta e inquietud que queda a todos, yo entrego eso y después la Junta Parroquia me dice señores vayan a buscar en donde funcione la Biblioteca, yo no le vería sentido en que se pueda entregar algo, para que después haya un mal entendido si es un bien Municipal, eso es lo que hay que analizar, que se busquen todas las figuras jurídicas de ley, si es necesario entregar, entregamos, siempre y cuando sea de beneficio de la Municipalidad, si va a tener un beneficio. En cuanto al tema del presupuesto, quiero manifestar que como es de conocimiento público, a todos nos han recortado el presupuesto, nos han bajado de once millones a nueve millones que nos tiene que entregar el Gobierno Nacional, por lo tanto eso implica también modificar el presupuesto, eso implicará también priorizar y revisar como ya lo tenemos previsto, ya lo tenemos listo el presupuesto para poner en consideración del Concejo,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*obviamente conversando con cada uno de los barrios y lógicamente tenemos que conversar con los Presidentes de las Juntas Parroquiales, para poder indicar y decidir en qué punto y en cuánto se va a disminuir el presupuesto; pero si lo hacemos es dentro de lo que establece lo que indica la norma la ley, como estábamos entregando más de lo que dice la norma y la ley; por ejemplo Cutuglagua está en cuatrocientos mil y un poco más, pero la ley me permite, por necesidades básica insatisfechas y un una serie de cosas, posiblemente le tocaba cien mil, pero estábamos entregando más de eso; por lo tanto, vamos hacer muy estrictos y categóricos y vamos a priorizar las obras como corresponde y vamos a poner en consideración de los y las señores y señoras Concejales. Lo otro básicamente las competencias exclusivas, nosotros tenemos competencias específicas, eso quiere decir vialidad, agua, alcantarillado, son catorce competencias que no se pueden eludir, por eso de alguna manera están los entes de control para que supervisen y vean, jamás vamos hacer un adoquinado en donde no hay alcantarillado; qué es lo que estamos haciendo este momento; jamás vamos hacer eso, en San José I, II, y II ahí si se hizo un asfalto sin alcantarillado, pero eso no hizo la Municipalidad, no sé quién lo haría, pero se puso una base de asfalto mínimo, pero sin el alcantarillado; cuando entramos acá, con apoyo de Ellos de los moradores de San José I,II y III, porque también pusieron dinero los señores moradores, Ellos han ido completando en las distintas administraciones los alcantarillados y en la mía, no ha sido la excepción que también se ha puesto presupuesto para hacer el alcantarillado y se ha terminado de hacer todo el alcantarillado correspondiente, ahora sí podemos decir, ponga asfalto o adoquines; la propuesta que hemos hecho es que yo mañana mismo puedo entregar adoquines para que se pueda hacer esa vía y que bien, pero sin embargo, he dicho reúnanse con los barrios San José I, II y III y también Ciudad Serrana para que decidan y firmar los convenios respectivos, porque tenemos la planta de adoquines y de esa manera poder ir entregando y facilitando el adoquinado, sin embargo San José I y II han decidido hacer otras calles paralelas, primero dicen hagamos las paralelas pero escuchando a la gente, que quede bien claro esta situación, en el momento que se hacen las paralelas a la calle Arturo Yáñez, lo que va a provocar es que nosotros al hacer los adoquinados ya pueda tener movilidad las busetas que vienen de Quito y también las Machacheñas, porque si intervenimos ahora la vía principal, va a generar un problema, pero como firmé unos convenios con San José II, para unos setecientos*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-MAYO-2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*metros lineales aproximadamente lo cual permitiría tener movilidad, una vez que haya movilidad por allí, se puede intervenir en la otra, si así lo desean los barrios para poder trabajar en conjunto. Si hay presupuesto del Consejo Provincial que bueno para poder hacer esa vía, más bien he cumplido con lo que es alcantarillado de acuerdo con lo que estaba previsto con fondos Municipales y con fondos de la comunidad, por lo tanto ahí depende con quien quieran hacer las obras correspondientes. Todos estos temas son administrativos y tenemos que irlos resolviendo con cada una de las Direcciones como corresponda, lo que si voy a disponer al señor Procurador Síndico, para que de alguna manera haga el trámite legal correspondiente y ponga en consideración para que se decida por parte de los señores Concejales, mi voto en contra.- Por Secretaría de proclama el resultado de la votación: cuatro votos en contra y tres a favor de la moción.- **RESOLUCIÓN, por mayoría de cuatro votos en contra y tres votos a favor el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve no aprobar las mociones presentadas por la señora Concejala Marianela Remache Custodio.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dispone que se proceda a tomar votación por la segunda moción presentada por el señor Bernardo Jácome Gómez, que es: sobre la comisión general para recibir al señor Presidente Roberto Hidalgo, que este Concejo se de por conocido.- Secretaría se recepta la siguiente votación: **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, dice razonado, en realidad porque se trata de ir respetando cada uno de los espacios, creo que ya es hora que se respete esos espacios y mejor se sumen todas y cada una de las autoridades a ser una sola fuerza para seguir avanzando en cada uno de estos trabajos y hemos constatado que en realidad para nosotros son múltiples oficios, múltiples documentos, pero relacionados prácticamente a la parte administrativa, por ende mi voto a favor; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice, pocas veces he utilizado el voto razonado permítame señor Alcalde, primeramente quiero pedirle disculpas no está aquí la señora Concejala ingeniera Marianela Remache, por tomarme su nombre, yo jamás me meteré con una dama como es la Concejala Marianela Remache, estoy defendiendo mis principios, mis ideales y si tengo que decir alguna afirmación, primero hay que tener cuidado de documentarse con papeles, caso contrario caemos en ser triviales elucubradores, nada más. Señora Concejala Marianela Remache, Usted habló de la doctora Guadalupe Pazmiño, una médica del Cantón Mejía, obviamente que yo nunca pude estar ahí, porque yo nunca fui*****



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Concejal en esa época, yo llegué en calidad de Concejal en el año dos mil dos, mucho más antes del gobierno del licenciado Luis Muñoz, imposible que yo hubiere estado ahí, quisiera hacerle ésta aclaración señora Concejala. En segundo lugar, al señor Concejal doctor Henry Monga, porque no enseñó los papeles, algo así me dijo, yo porqué tengo que darle ganado el dinero a otras personas, si es nuestra obligación investigar, documentarnos, para venir a sentarnos y hablar aquí, como le doy al licenciado Ernesto Valencia el papel del convenio, que Usted acaba de decir que no, ahí está el documento, nunca nosotros podemos hablar con elucubraciones, y si queremos afirmar, por favor, leamos investiguemos y traigamos los documentos, no existe un código moral, doctor Henry Monga, no sé de donde se inventó Usted. Señor Alcalde y señor Roberto Hidalgo, con todo el respeto quiero decirle que lo que Usted está haciendo con los documentos que nos llegan acá, está fomentando la injerencia en otro nivel de Gobierno, y eso está plenamente estipulado y prohibido en la ley, tengamos un poquito de cuidado y aquí señor Alcalde y señores Concejales, estamos aquí para ser firmes, dignos y hacer respetar la institucionalidad del GAD del Cantón Mejía; a la final yo no tengo la culpa que el mismo Movimiento de Alianza País, haya hecho las encuestas, yo no tengo la culpa que tengan poca aceptación, mi voto a favor; **el Dr. Henry Monga Aguilar**, dice mi voto razonado, hacerle recordar al señor Concejal Bernardo Jácome, que existe una ordenanza precisamente donde están regulando el tema institucional en cuanto se refiere al tema moral y ético de aquí de la Municipalidad, me gustaría que por Secretaría se pueda dar lectura para que se ilustre el señor Concejal Bernardo Jácome. En segundo momento, yo he visto ciertos cuestionamientos que se expone, creo que el señor Concejal Bernardo Jácome está estudiando Derecho y esta no es la tribuna para venir a decir las cosas que le están pasando, para eso antes existían las comisarías, hoy existen los juzgados de contravenciones en donde puede irse a quejarse, lo que le está sucediendo, si le están atropellar su intimidad su integridad o lo que sea; en todo caso, yo mencionaba si, precisamente del convenio, porque no sé con qué fecha señor Alcalde Usted remitió el cumplimiento de este convenio, porque el pedido de mantenimiento vial ya va desde aproximadamente dos años que estamos acá de gestión, siete años, entonces porque si teníamos conocimiento de ese convenio, al anterior Alcalde, a la cual también formó parte de la anterior administración, no se le indicó que existe el convenio para que se dé cumplimiento, yo no sé con qué fecha se presentó*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*el convenio para el cumplimiento del mismo, me llama mucho la atención que ya aparezca el convenio, cuando nosotros estábamos buscando a quién corresponde la competencia del arreglo vial, aquí no podemos decir que nos van a venir a dar haciendo nada, nosotros somos Concejales también del Gobierno Autónomo Descentralizado, si le podemos ayudar al ejecutivo, así lo podemos generar y así lo seguiremos haciendo, pero en decisiones que se esté tomando erradas; como más militante, las denunciaremos; en este sentido, mi voto en contra; **el Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice mi voto razonado, cuando una ley hecha por la Asamblea Nacional como es el artículo trescientos ochenta y uno, numeral uno, no puede irse el Municipio en contra de la ley y de la norma, sino reformarla tiene la capacidad únicamente la Asamblea Nacional, si hay un descontento a tiempo, la Corte Constitucional debe en Derecho pronunciarse en ese sentido. Así mismo, ante la situación del agua, de alcantarillado, he hablado un sinnúmero de veces con el señor Gerente con los términos educados y con respeto e igualmente al señor Alcalde, he pedido la limpieza de los sumideros de todos los barrios de Cutuglagua, pero hay un turno, no hay una cantidad de maquinaria para hacer rápido las cosas, esto está pedido y por escrito, he pedido también que se haga una derivación a la altura del UPC de Cutuglagua, porque por allí baja bastante agua por el barrio Central, y allí hay un desvío para la parte del INIAP, he pedido eso, he pedido también que se haga una inspección en todo los barrios para ver cuál es la situación que hay que ver en ese sentido. Sobre la situación de los adoquines, el señor Roberto Hidalgo dice que no hay que hacer, que no le compete al Municipio, entonces por qué no hace Él, hay que estar claro que la ley dice que en la parte urbana es competencia del Municipio, el ochenta o setenta por ciento de Cutuglagua es urbano, por lo tanto, actuemos con coherencia, no con demagogia, no con mentira, hagamos las cosas como tienen que hacerse, digamos las cosas como tiene que hacerse con naturalidad, con estilo, y la calidad, cada uno de nosotros si es que no actuamos coherentemente, enterramos a los pueblos; los niños, los jóvenes quieren una Patria nueva y digna, no quieren caciques y quieren líderes y dirigentes auténticos, originales, que perciban y sean probados, porque sucede esto, como dice el doctor Henry Monga que aquí no estamos hablando de política, todo esto es política, nosotros somos políticos por naturaleza, lo que pasa es que ciertas personas no tienen formación política, eso es otra cosa, no tienen formación filosófica, científica, técnica, jurídica, social, cultural, ese es el*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*problema de los pueblos que no se puede desarrollar; cada uno de nosotros tenemos que tener un mérito y una calidad; cuando a mi me llegan los documentos, un montón para las asambleas que tengo que hacer aquí para las sesiones de los Jueves, cuantas veces, dos de la mañana tengo que levantarme a leer la ley, la Constitución, cuántas veces tengo que hacer en las noches, los Sábados, los Domingos porque para eso me eligió el pueblo que es el mandante; y, vamos a seguir trabajando con ese ahincó, nadie le está quitando la casa al pueblo de Cutuglagua, sigue la casa, si no es una cosa de llevarse, lo que tenemos es que actuar conforme a derecho y a la ley, mi voto a favor; **la Ing. Marianela Remache Custodio**, dice mi voto razonado, es importante indicar a los ciudadanos y ciudadanas que las resoluciones que puede haber tomado el Concejo antes y que luego pudieron ser objeto de una aplicación que se caduque o se derogue, dependiendo de la decisión que se tome, pueden volverse a tomar, no es que si una vez se tomaron ya pasó el tiempo, no se puede volver a tomar la decisión, estableciendo el procedimiento que la ley lo permite, de tal manera que no se trata de indicar que no es posible y que por eso no nos estamos yendo en contra de la ley, no son actos ilegales, está diciendo que actuemos de acuerdo a la ley, conforme al pedido del Pueblo. Segundo, gracias por mencionarme señor Concejal Bernardo Jácome, respecto que Usted no fue Concejal, así es, Usted no fue Concejal en esa época, pero si fue dos años después, donde se pudo haber hecho presión para que se cumpla ese convenio, a eso me refería, le agradezco también por decir que no se va a meter jamás conmigo, por ser una dama; lo que les quiero pedir a Usted y a todos los Concejales varones, no es que porque ser mujer hay que tratarnos con respeto, las mujeres merecemos respeto más que por ser mujeres, por ser seres humanos igual que todos, hay que dar una respuesta al pueblo, no solo dar por conocido, hay que decir sí o no, pero hay que dar una respuesta, por ello, mi voto en contra; **el Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, no había conocido de este documento señor Bernardo Jácome, pero si Ustedes conocieron, socialicen y así nos evitaban los cuantos viajes y las cuantas reuniones que tuvimos que hacer en la Subsecretaría de Obras Públicas, en el mismo Municipio de Quito, ahí nadie conocía, nadie nos informó, nadie nos indicó que ya hay el convenio, ojalá cumplan y adcentes esas vías. Por otro lado, me alegro muchísimo que se hagan y se cumplan las obras que se ofrezcan, si más no oí bien el señor Presidente decía que un millón de adoquines, cuidado doctor Edgar Pinto, Usted dijo que no hay que ser demagogos,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*cuidado.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, yo no he dicho, no me he referido a eso.- Continúa el Lic. Ernesto Marcial Valencia, dice, cuidado porque yo conozco, ¿un millón de adoquines solo para Cutuglagua y el resto?, cuando la fábrica apenas va a producir ochocientos mil, creo, ya estamos ofreciendo un millón solo a Cutuglagua, si bien es cierto, ya se acaba el compromiso y el contrato que se hizo con la fábrica, de tal manera, hay que tener mucho cuidado y mucho tino en ese aspecto, me alegro que las obras se realicen, que vengan y que se cumplan, mi voto en contra; el Ec. Ramiro Barros Jácome, dice mi voto razonado, el asunto del respeto y consideración como dijo la señora Concejala me parece oportuno, en el sentido que jamás nos debemos meter con las damas, con las mujeres, alzarles las manos es un pecado, pero sin embargo eso no lo pensaron cuando vinieron acá la otra vez, un grupo de Cutuglagua y realmente le agredieron a mi esposa, ahí no pensaron en eso, ahí si no se dijo absolutamente nada, que quede en el Acta, digo esto, porque jamás, jamás a una mujer jamás agredirle, con so pretexto de algunas situaciones, le agredieron y no solo fue agredida mi esposa, sino muchas personas de la Municipalidad fueron agredidas, como es la compañera María Belén Caicedo que obviamente tuvo un problema en el brazo, y mucho más compañeros que fueron agredidos, jamás, peor a una mujer eso que quede bien claro, a las mujeres todo el respeto y la consideración. Lo otro también, no hemos ofrecido un millón de adoquines, ni nada por el estilo, nosotros vamos hacer muy responsables con la Directora de Obras Públicas, de acuerdo a la capacidad que tiene la planta se irá entregando los adoquines correspondientes, que vamos hacer, se termina una fase y seguimos entregando, porque tenemos que entregar al resto de parroquias, de esa manera, avanzamos un poco, terminan y obviamente podemos dar más si hay disponibilidad, en ese asunto vamos a trabajar muy responsablemente, no se trata de ofrecer sino de trabajar de manera adecuada, esto es una producción de la planta de adoquines lo cual me permite de alguna manera entregar a los barrios y obviamente eso no estaba dentro del presupuesto correspondiente, eso nos ha permitido seguir haciendo más obras y sustituir posiblemente ese trabajo del POA que teníamos, sustituiría en lo que corresponde al manejo vial, respecto a la moción, mi voto a favor.- Por Secretaría se proclama los resultados de la votación, cuatro votos a favor y tres en contra de la moción.-*  
**RESOLUCIÓN, por mayoría de cuatro votos a favor y tres en contra el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*Mejía, sobre la comisión general para recibir al señor Presidente Roberto Hidalgo, resuelve dar por conocido.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, dispongo a las Direcciones que se hagan los trámites necesarios para tratar en Concejo el punto del inmueble que están solicitando, contando con los informes tanto técnicos como jurídicos para que sean nuevamente conocidos por el Concejo.*

**5.2.- SRA. PATRICIA MAIGUA, REPRESENTANTE DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL SAN JOSÉ DE CUTUGLAGUA.-** *El Ec. Ramiro Barros Jácome, pone en consideración del Concejo el punto.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, dice, me uno a las palabras de respeto y consideración a las damas que siempre hay que hacerlo, pero también creo que ya están practicando porque se habló que nos calificará la ciudadanía, se habló también de la moralidad que tenemos, dentro de la moral, también está en tratar bien a la mujer, no hay que solo decirlo, hay que practicarlo, el respeto y la consideración compañeros se gana, no se obliga, por ende señor Alcalde quisiera **MOCIONAR**, que se dé por conocida la comisión general solicitada por la señora Patricia Maigua, que se siga con los trámites correspondientes de conformidad con lo dispone la ley y las ordenanzas que regulan los asentamientos humanos, esa es mi moción.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, ¿hay apoyo a la moción?.- El Sr. Bernardo Jácome Gómez, APOYA.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, el oficio enviado por la señora Patricia Maigua, mediante el cual se le ha concedido comisión general habla de poder explicar y solicitar el proceso de regularización que desde el año dos mil trece vienen solicitando en el proyecto de interés social San José, eso es lo que dice la comunicación, sin embargo en la exposición no escuché ningún antecedentes, no nos facilitaron ningún documento que pueda evidenciar o sobre el cual nosotros podamos opinar respecto de cuándo iniciaron, qué trámites han hecho, fue de una manera muy rápida y fugaz en que la señora expresó, realmente sobre el punto sobre cual estaba tratando, más bien el resto de su intervención, fue una presentación de videos, que yo lamento mucho que Usted haya dado paso señor Alcalde, también a defenderse de una posición personal, entiendo que hay los caminos civiles, administrativos legales adecuados para tratarlos, pero nosotros no vamos a opinar aquí si las acusaciones entre unos y otros son verdaderas, eso no nos corresponde, a nosotros lo que nos corresponde es ver si los trámites que no se han hecho*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*en este Municipio a pesar que ha existido un pedido probablemente como lo dijo la señora, desde el dos mil trece, documento el cual no lo tenemos, si eso era responsabilidad del Municipio, hay que sancionar a quien no hicieron a tiempo y permitieron que Ustedes sigan lamentablemente no teniendo una legalidad en sus tierras, lamentablemente esas son las cosas sobre las cuales debimos haber hablado hoy en la comisión general, porque nadie tiene el derecho primero a negarle a la gente vivienda, a negarle a la gente tierra, nadie tiene el derecho, pero tampoco tenemos derecho a irnos por encima de lo que dice la norma y la ley, eso sí nos corresponde a nosotros como Concejo Municipal, velar como Concejales que se cumpla los procesos y los procedimientos, de tal manera que me hubiera gustado escuchar realmente cuál fue el problema que desde el dos mil trece hasta la fecha no ha permitido regularizar este proceso, para que el Concejo pueda tomar una decisión a respeto, pero eso no escuché, no se tendría que especular si es referente al hecho de que la comunidad no presentó los documentos adecuados si hay alguna ilegalidad que no se ha logrado superar o si ha sido ineficiencia Municipal, eso no se lo ha dicho, nos hubiera gustado escuchar para poder ayudarle a la ciudadanía respecto a este punto, eso no nos dijeron, no nos han entrega ningún documento adjunto, solo la copia de la cédula de la señora Patricia Maigua, lamentablemente por eso quisiera **MOCIONAR**, que se presenten los informes correspondientes de las direcciones técnicas involucradas en el tema de la regularización, de cómo está este trámite y cuál es el motivo por el cual no se ha solucionado.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome**, dice, hay también una moción presentada la una que se dé por conocida la comisión general de la señora Patricia Maigua y que se sigan los trámites correspondiente; y, la otra que se presenten los informes correspondientes, allí vendría lo que Usted dice señora Concejala que se siga los procedimientos de ley, para ver que se puede hacer, no sé si podemos unir las dos mociones?, tienen el mismo sentido.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, Usted señor Alcalde ya calificó la primera moción, tendría que calificar la mía y proceder a la votación.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, señor Alcalde, sobre todo mencionar respecto a la comisión general, lamentablemente faltó documentos habilitantes, de hecho nosotros hicimos ciertas averiguaciones, incluso dentro de la comisión una vez que vino ya el Gobierno Parroquial de Cutuglagua, existe ya un expediente administrativo que creo que debe ser de conocimiento suyo señor Alcalde, por eso creo que es necesario que exista un informe, no podemos dar por*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*conocido el proyecto de interés social y para que continúe los trámites correspondientes, debe haber un informe si es procedente o no, si se van a encajar dentro de la normativa en cuanto a las ordenanzas vigentes, porque incluso así se denominan en casas de interés social existe una normativa en la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el artículo veinte y cuatro, dice: “Los programas de Interés Social, que se ejecuten por instituciones públicas u otras personas jurídicas de derecho privado, así como también sean ejecutados o patrocinados por el gobierno autónomo descentralizado municipal, una vez que sean emitidos los informes técnicos por parte de las direcciones correspondientes de la municipalidad y calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, serán remitidos al concejo municipal para su análisis y aprobación”, entonces nosotros estaríamos saltándonos esa normativa, es por ese sentido que **APOYO** la moción de la compañera ingeniera Marianela Remache.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, hay dos mociones, por favor proceder a tomar votación por la primera moción calificada, presentada por el doctor Juan Carlos Guanochanga.- Por Secretaría se procede a recepcionar la votación por la moción: que se dé por conocida la comisión general solicitada por la señora Patricia Maigua, que se siga con los trámites correspondientes de conformidad con lo dispone la ley y ordenanza que regula los asentamientos humanos; el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, dice, con una aclaración mi moción fue que se dé por conocida la comisión general, no es el proyecto, así lo mocioné, porque se interpreta de otra manera, para eso somos campeones, que se dé por conocida la comisión general, así mocioné, por ende mi voto a favor; **el Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **el Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, por no ser el procedimiento correcto, mi voto en contra; **el Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, el artículo treinta de la Constitución permite el hábitat y una vivienda digna para todos y todas, creo que ese debe ser el espíritu de cada uno, luego concuerdo con los Concejales que han dicho que hay una Ordenanza y que esa Ordenanza tiene que cumplirse de principio a fin, así es y así tendrá que ser, pero también he escuchado varias veces que la señora Patricia Maigua ha hecho tal cosa, que ha hecho cosas indebidas, que no, que hay que votar las casas, que el Municipio tiene que votarlas, voy a traer a colación algo trascendente e importante para el País, en el año mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta y tres fundé la Cooperativa Lucha de los Pobres de Quito, en el año ochenta y cuatro cuando se posesiona el*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*ingeniero Febres Cordero como Presidente de la República, ni siquiera Él siendo un hombre de derecha, recalcitrante, necio y terco, dijo voy a votar las casas, a la final le tocamos el corazón a Él y al doctor Blasco Peñaherrera que fue Vicepresidente de la República y a la final La Lucha de los Pobres por eso vive y así se solucionó un problema de miles y miles de personas, lo que sí quiero pedirle a la señora Patricia Maigua haga las cosas por la derecha, como se dice, correctamente, con transparencia, diciendo la verdad, sin perjudicar a nadie, porque para eso estamos nosotros, para apoyar las cosas positivas y no negativas, mi voto a favor; **la Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, insisto que es importante darles respuestas al pueblo cuando hay un pedido, aunque éste no haya sido ampliamente explicado en el seno del Concejo, mi voto en contra; **el Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, entiendo que doña Patricia Maigua y la gente que le acompaña al escuchar solamente que les vamos a dar por conocido, no tienen ninguna respuesta, no hemos buscado ninguna solución, máxime que ya hay un expediente doña Patricia de su situación, ya conocemos, ya conoce el señor Alcalde, incluso ya hay una multa que rebasa los ochenta mil dólares, más bien queremos que nos den los informes, ese es el procedimiento correcto, pedir los informes técnicos y legales, para ayudarles, quien se oponen a que Ustedes tengan una casita digna, quien se opone, nadie; pero, dentro de los parámetros normales, dentro de la norma, dentro de la legalidad, por consiguiente yo veo que estamos equivocando el proceso, mi voto en contra; **el Ec. Ramiro Barros Jácome**, vota a favor de la moción.- Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, cuatro votos a favor y tres votos en contra.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, por lo tanto la moción presentada por la señora ingeniera Marianela Remache, ya no correría.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, queda claro que mi posición fue para ayudar.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome**, dice, así vamos a proceder todo dentro de lo legal, damos con conocido sin embargo los trámites tienen que ser legales, ahí van los informes y todo lo que corresponda.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría de cuatro votos a favor y tres en contra el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve dar por conocida la comisión general solicitada por la señora Patricia Maigua, que se siga con los trámites correspondientes de conformidad con lo dispone la ley y las ordenanzas que regula los asentamientos humanos.***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-MAYO-2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

**4.3.- SR. RUBÉN YÁNEZ, ASOPROMUNI (ASOCIACIÓN COMERCIANTE DE ANIMALES DE LA FERIA SAN ISIDRO DE MACHACHI).**- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone en consideración del Concejo la resolución de la Comisión General.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, señor Alcalde, compañeros Concejales hace dos años aproximadamente el señor Rubén Yánez y un grupo de personas que venden el ganado aquí en la feria de Machachi, se acercaron a mí, lo primero que les aconsejé es que se organizaran legalmente, una vez que tengan la aprobación legal, también coordinen con el señor Alcalde puesto que eso no es mi competencia como Concejal y que Usted sabrá disponer lo que hay que hacer y así lo hizo el señor Rubén Yánez, por eso es que Él dice falta todavía Concejal Edgar Pinto, si hay algo más que hacer, con mucho gusto voy a seguir haciendo, porque estamos para servir a todos Ustedes con mucha honra y con mucho criterio, en consecuencia quiero **MOCIONAR**, que se dé por conocida la comisión general solicitada por el señor Rubén Yánez, Presidente de ASOPROMUNI y que la Dirección de Servicios Públicos e Higiene así como Procuraduría Síndica presenten un informe conjunto a fin de que emita los instrumentos legales que corresponda.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, hay una moción presentada, ¿hay apoyo a la moción?.- El Sr. Bernardo Jácome Gómez, APOYA la moción.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, señor Alcalde, no sé si el señor Concejal doctor Edgar Pinto me permite generar una modificación a la moción, porque si bien es cierto, no solo le corresponde a la Dirección de Servicios Públicos y le voy a mencionar porqué, le corresponde también a la Dirección Financiera emitir un informe ya que dentro de los ingresos que tiene la Municipalidad se percibe alrededor de catorce a quince mil dólares, me indican que son dieciséis mil dólares aproximadamente, ahí quisiera tomarle la palabra señor Alcalde, en lo mencionaba Usted, si eso va hacer beneficioso o no para el GAD Municipal en esta época de austeridad, no sé si el informe también correspondería que se incluya el informe de la Dirección Financiera y dejaríamos de percibir ese ingreso por la administración.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, doctor Edgar Pinto, con su anuencia si permite, a pesar que ya hubo el apoyo a su moción, que se pueda poner que todas las Direcciones involucradas, así puede ser no solo la Dirección Financiera sino todas, más bien en vez que diga la Dirección de Servicios Públicos y Procuraduría Síndica, que sea todas las Direcciones involucradas.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, yo soy un*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*hombre democrático, acojo lo que solicita el doctor Henry Monga y así solucionamos el asunto.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, en la moción del señor Concejal Edgar Pinto, si no me equivoco decía el informe conjunto, tiene que retirar en conjunto, los informes que presenten deben ser cada uno.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, gracias doctor Edgar Pinto, la moción quedaría de la siguiente manera: que se dé por conocida la comisión general solicitada por el señor Rubén Yánez, Presidente de ASOPROMUNI y que todas las Direcciones involucradas presenten un informe a fin de que emita los instrumentos legales que corresponda.- Por Secretaría se procede a receptar la votación: el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar, dice razonado, felicitarle a la Asociación de Comerciantes de animales de la Feria San Isidro de Machachi, sobre todo por los trabajos que debería haber generado la Municipalidad, poniendo presupuesto por ser competencia exclusiva, es lamentable que esto se esté generando los típicos outsourcing como se consideran, ya tenemos un outsourcing principalmente en la contratación de personal para que genere el tema del adoquín; en este sentido, una competencia exclusiva; generar otro outsourcing, en todo caso quedará ya a criterio de los informes técnicos, jurídicos y sobre todo el criterio de cada uno de los señores Conejales al momento de hacer el procedimiento adecuado en donde se concluyan todos los informes correspondiente de las direcciones, mi voto a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, me siento feliz porque al final Machachi y el Cantón Mejía, tiene un lugar decente, apreciado por todos y todas para hacer dignamente la compra- venta de ganado, pero también que no haya ganado que ingrese de forma ilegal, de la parte Perú, inclusive de Colombia y ciertas provincias del País, por eso quiero felicitar al señor Rubén Yánez, dándole un fortísimo aplauso, mi voto a favor; la Ing. Marianela Remache Custodio, dice mi voto razonado, jamás se va a desconocer una iniciativa cuando viene de los ciudadanos, jamás, muchos años el abandono de las administraciones Municipales hicieron que Ustedes se muevan para lograr un objetivo, yo saludo mucho eso, felicito eso, los informes técnicos y jurídicos y los demás que se requieran son necesarios para tomar una decisión, así lo esperaremos es el procedimiento correcto, pero eso no quiere decir que deje de felicitar de augurar el mejor de los éxitos para que todas esas iniciativas muevan el Cantón, a veces los políticos no estamos en donde debemos y como*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*debemos, pero la ciudadanía que es la que siente, si está, se mueve y hace, eso es lo que hay que saludar y felicitar, por eso, mi voto a favor; el Lic. Ernesto Marcial Valencia, dice, quiero unirme a la felicitación por ese trabajo que han hecho, efectivamente ya tenemos un sitio, una plaza decente, quiero augurarles lo mejor, que sigan adelante, que sigan unidos, trabajando en pro de mejorar cada día, lógicamente vamos a esperar los informes y tengan la plena seguridad de que como hoy estamos votando a favor, también próximamente votaremos a favor, mi voto a favor; el Ec. Ramiro Barros Jácome, dice razonado, brevemente expreso las felicitaciones, han hecho un trabajo estupendo, un trabajo mancomunado, ahí queda la muestra de que cuando trabajamos autoridades y ciudadanía, está demostrado que cuando es en conjunto, se logran cosas interesantes, felicito muchísimo, porque la idea que posiblemente se planteó como loca, que posiblemente no se podía realizar, la hicimos, la hizo estimado Rubén, felicitaciones, realmente somos una de las ferias aprobadas, mientras que en Riobamba y en la Latacunga están cerrándose las ferias, nosotros estamos siendo felicitados y tomados como ejemplo, el Cantón Mejía para tener una feria distinta, sin embargo estas cosas no son adoquines, no son asfalto, no son alcantarillados, pero si son cosas que ayuda al bienestar del Cantón Mejía, ayuda a ese sector que posiblemente nunca se les tomó en cuenta, a ese sector de productores e introductores de ganado, también se van dando soluciones, los productores que tienen la oportunidad de realizar el comercio de manera adecuada, ordenada, que bien, ahí están los ejemplos, no son solo adoquines, también estamos trabajando para dar dignidad, para dar trabajo a esa gente, felicito a todos los que forman parte de la Asociación y quienes han estado al frente luchando incansablemente con las mingas para dar un ejemplo al País, para dar ejemplo al Cantón, que no se trate de bronca, de peleas, de venir a lanzar piedras, se trata de venir a dar ideas y esas ideas las hemos tomado y las hemos resuelto y se ha generado opinión a nivel Nacional y Cantonal, por lo tanto, les felicito muchísimo a Ustedes y ahí está claro ejemplo, que cuando se hace las cosas en conjunto, con propuestas serias y firmes, tenemos éxitos, felicitaciones ciudadanía. Esta Alcaldía y este Concejo está más cerca de Ustedes trabajando en conjunto y como yo siempre he dicho, gracias Dios le pague, por confiar en esta Alcaldía que trabaja para cada uno de Ustedes, así lo seguiremos haciendo, no buscando el beneficio personal, sino el beneficio colectivo e invito a cada una de las autoridades aquí presentes a trabajar en conjunto a conversar y poder plantear*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

*proyectos para solucionar ciertos problemas de la comunidad, de cualquiera de las parroquias y también trabajar mancomunadamente más cerca con cada uno de los Concejales y Concejalas, mi voto a favor.- Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, siete votos a favor.-*  
**RESOLUCIÓN.-** *Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía resuelve dar por conocida la comisión general solicitada por el señor Rubén Yánez, Presidente de ASOPROMUNI y que todas las Direcciones involucradas presenten un informe a fin de que emita los instrumentos legales que corresponda.*

*El Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice, para poner en conocimiento y hacerle llegar mi más sentido pésame al señor Doctor Juan Carlos Guanochanga Oña, por el fallecimiento hoy en la madrugada de su señora Abuelita.*

*El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, he obviado ese tema, Juan Carlos me había solicitado no hacerlo público, sin embargo, mi estimado amigo, mi estimado compañero, realmente mis sinceras condolencias por el fallecimiento de su Abuelita, de mi parte, de mi familia, del Concejo, Directores y toda la ciudadanía que está presente, haga llegar a toda su familia el cariño y el aprecio que te tenemos, estamos para darte ese apoyo, mi sentido pésame. Solicito un minuto de silencio en homenaje póstumo por el fallecimiento de la Abuelita del doctor Juan Carlos Guanochanga Oña.- Los presentes rinden homenaje póstumo por el fallecimiento de la señora María Isabel Oña, Abuelita del Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

*Siendo las 11h45el señor Alcalde da por terminada la Sesión Ordinariadel Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

*Ec. Ramiro Barros Jácome*  
ALCALDE  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA

*Sra. Miryam Larco Santamaría*  
SECRETARIA DEL CONCEJO(E)  
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 19**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 26-MAYO-2016**

**ADMINISTRACIÓN 2014-2019**

---

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.-** *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 00 de Junio de 2016.-CERTIFICO.-*

*Sra. Miryam Larco Santamaría*  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**  
**GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN MEJÍA.**